

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902  
DOI: <https://dx.doi.org/10.14201/cuadiec202324245278>

## ELOGIOS FÚNEBRES PRONUNCIADOS EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE ASTURIAS (1780-1808). ESTUDIO Y EDICIÓN\*

*Funeral Praise Delivered at the Economic Society of Friends  
of the Country of Asturias (1780-1808). Study and Edition*

Guillermo FERNÁNDEZ ORTIZ  
Universidad de Oviedo  
fernandezguillermo@uniovi.es

Rodrigo OLAY VALDÉS  
Universidad de Oviedo/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII  
olayrodrigo@uniovi.es

Fecha de recepción: 05/01/2023  
Fecha de aceptación definitiva: 15/06/2023

RESUMEN: Las Sociedades Económicas de Amigos del País rindieron homenaje público a sus miembros fallecidos, de manera similar a la que actuaron otros círculos de sociabilidad a finales del Antiguo Régimen. Aunque rara vez fuesen impresos, la práctica de componer y leer elogios fúnebres es bien conocida para la Matritense, donde ha sido ya estudiada, pero no así para otras Sociedades, como la Asturiana. El objetivo de este trabajo es ofrecer la edición de las cuatro composiciones

\* Este trabajo ha sido desarrollado en el marco del Proyecto de investigación *Notariado y construcción social de la realidad. Hacia una codificación del documento notarial (siglos xii-xvii)*, ref. PGC2018-093495-B-I00, financiado por FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación/Agencia Estatal de Investigación, y en el seno del Grupo de Investigación Doculab. Damos las gracias a María Jesús Villaverde Amieva y a Ramón Rodríguez Álvarez, bibliotecaria y director del RIDEA, por su impagable ayuda durante la elaboración de este trabajo; a Fernando Manzano Ledesma, por los valiosos datos prosopográficos que puso a nuestra disposición; y a Juan Díaz Álvarez, que nos orientó entre la documentación relativa al V conde de Toreno.

conservadas y hasta hoy inéditas que se elaboraron en recuerdo de los socios difuntos durante los primeros años de andadura de la institución (fray Íñigo Buenaga, José de la Vega Ordóñez, Nicolás de Llano Ponte y Francisco Longoria Flórez); mostrar cómo la Sociedad recibió, asumió y difundió en su etapa inicial las ideas ilustradas procedentes de los círculos cortesanos, y, por último, caracterizar el perfil sociológico del grupo de individuos que se incardinó en la corporación animado por Campomanes, su principal valedor.

*Palabras clave:* edición crítica; manuscritos; diplomática moderna; sociedades económicas; sociabilidad ilustrada.

**ABSTRACT:** The Economic Societies of Friends of the Country paid public tribute to their deceased members, in a similar way to what other sociability circles did at the end of the Old Regime. Although they were rarely printed, the practice of composing and reading funeral eulogies was common in the Sociedad Matritense, where it has already been studied, but not so for other Societies, such as the Asturian. The objective of this work is to offer the edition of the four compositions preserved and until today unpublished that were elaborated in memory of the deceased partners during the first years of the institution's activity (fray Íñigo Buenaga, José de la Vega Ordóñez, Nicolás de Llano Ponte y Francisco Longoria Flórez), to show how the Asturiana received, assumed and disseminated in its initial stage. Enlightenment ideas from courtly circles, and, finally, to characterize the sociological profile of the group of individuals who joined the corporation encouraged by Campomanes, its main supporter.

*Key words:* Critical edition; manuscripts; modern diplomacy; economic societies; enlightened sociability.

## 1. EL ELOGIO ACADÉMICO ENTRE LOS AMIGOS DE ASTURIAS: LA FORMACIÓN DEL CORPUS

El objetivo de las presentes líneas es ofrecer la edición y el estudio de los elogios fúnebres hasta hoy inéditos leídos en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias a propósito del fallecimiento de algunos de sus socios, que han permanecido prácticamente ignorados –textos y personajes– hasta la fecha. Todos ellos se concentran en los primeros años de vida de la institución y, a excepción del leído en memoria del conde de Campomanes, solo conocieron una muy restricta vida manuscrita. Aunque estaba previsto en los estatutos de la Sociedad que en las *Memorias* impresas por la institución se recogiesen «los elogios fúnebres que por punto general se deben hacer a todos los socios que fallecieron» (*Estatutos*, 1781: Título X), la Asturiana no llegó nunca a publicar sus actas. Por tanto, los discursos pronunciados con este motivo, cuando se compusieron, y esto sucedió en rara ocasión, hubieron de pasar al archivo, permaneciendo

generalmente inéditos<sup>1</sup>, lo que parece haber sido la dinámica habitual del conjunto de las Económicas<sup>2</sup>.

Según consta en el primer catálogo del archivo de la Sociedad Económica de Asturias, de 1846, se conservaban solo cinco elogios compuestos con anterioridad al año 1808. Francisco Díaz Ordóñez, encargado de su confección, destacaba que

Al paso que la Sociedad ha tratado siempre de honrar la memoria de los socios y demás personas que con sus luces y servicios han contribuido al bien de la patria, ya por medio de felicitaciones, ya de regocijos públicos [...], no ha descuidado tampoco de honrar en muerte su memoria, dispensándoles elogios fúnebres.

Acto seguido lamentaba que,

por desgracia, faltan del archivo ya por el transcurso de los años, ya por el descabro que padeció, ya la modestia de los tres encargados o porque no les conceptuaron dignos de la luz pública y que no se encuentran por lo mismo más que los siguientes por más diligencias que hemos empleado para conseguirlo<sup>3</sup>.

En fin, son cinco los elogios referenciados por Díaz Ordóñez, los únicos que, además, han llegado hasta hoy. De ellos, los pronunciados tras los óbitos de fray Íñigo Buenaga, José de la Vega Ordóñez, Nicolás de Llano Ponte y Francisco Longoria Flórez figuran relacionados en los principales estudios elaborados sobre la Sociedad Económica, de modo que su existencia no era desconocida (Canella Secades, 1886: 16; Casielles Menéndez, 1961: 157; Caso González, 1988: 132), si bien han permanecido inéditos. Por otro lado, la revisión de los libros de actas –conservados desde 1791– y de contabilidad de la institución solo ha permitido localizar una referencia más, ya conocida también: la comisión al monje benedictino fray Dionisio Otaño en junta de 30 de julio de 1804 para formar el elogio fúnebre en honor del socio Antonio Méndez de Vigo. Sin embargo, no podemos afirmar que, en efecto, haya llegado a componerlo y darle lectura pública<sup>4</sup>.

En las páginas que siguen, a modo de estudio introductorio previo a la edición de los elogios fúnebres leídos en la Sociedad Económica de Amigos del País

1. Así aconteció, por ejemplo, con el pronunciado en la Vallisoletana en junta de 6 de abril por el franciscano Manuel de la Vega, socio honorario de la corporación (Demerson *et al.*, 1974: 345). Trinity College de Dublin. Ms. 1058. Spanish miscellaneous papers, ff. 156r.-177v.

2. Se conocen sobre todo los casos de la Matritense (Caso González, 1994: 177-183; Martín-Valdepeñas Yagüe, 2012: 35-40 y 46; 2015; Calvo Maturana, 2013: 125) y de la Aragonesa (Ferrer Benineli, 1978; Forniés Casals, 2009). Un elenco de los elogios impresos puede verse en la bibliografía de Francisco Aguilar Piñal y Jorge y Paula Demerson (1974).

3. Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos (ARIDEA). S.E. 287, *Libro de Registros de los Papeles del Archivo de la Sociedad Económica de Oviedo, formado por el socio don Francisco Díaz Ordóñez. Año 1846*, ff. 205v.-206r.

4. ARIDEA. ASEAPA (Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País), *Libro de Actas (1791-1813)*, f. 108r. Junta de 30 de julio de 1804. En los mismos términos se expresó Caso González, que también dio puntual cuenta de esta noticia (Caso González, 1988: 133).

de Asturias desde su fundación hasta 1808, se expone el panorama general sobre la génesis del elogio fúnebre en el seno de las Sociedades Económicas, marco en el que se inserta la práctica que desarrollan a su vez los socios de la Asturiana. A continuación, se ofrece un análisis sobre la práctica discursiva con objeto de observar así los usos de los patriotas asturianos y atender a la vez a la difusión de las luces en una región físicamente alejada de la Corte<sup>5</sup>. En fin, antes de una recapitulación final, se caracteriza el perfil tanto de los homenajeados como de los autores de los discursos.

## 2. ELOGIOS Y ORACIONES FÚNEBRES EN LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS

A finales del siglo XVIII, los homenajes literarios a los servidores de la Monarquía fallecidos fueron una práctica extendida, que se prolongó en la centuria siguiente (Calvo Maturana, 2013: 117-118 y 124-125); sin duda, las Sociedades Económicas participaron de tal actividad. Así, en la instrucción compuesta en diciembre de 1817 y remitida a las distintas Sociedades<sup>6</sup> con vistas a formar los «artículos de que deberá constar la *Guía de las Sociedades Económicas del Reino* en cuya publicación se ocupa la Matritense», se contempla incluir la «Noticia necrológica de los socios célebres que en él hubiesen fallecido y merezcan este honor por su saber o patriotismo, expresándose las obras literarias o patrióticas que constituyan su celebridad». La iniciativa, sin embargo, no se llegó a culminar (Catalina García, 1877: 64).

Pese a todo ello, la composición de estos elogios fúnebres se enmarcaba en un contexto en el que los socios de las Económicas, como harían los miembros de la Sociedad Asturiana, fomentaron el recuerdo de los amigos del país dignos de permanecer en el tiempo como modelos dignos de imitación. En la Matritense, los fundadores fueron debidamente recordados; y el patriotismo de otros socios, cumplidamente publicitado ante sus colegas<sup>7</sup>, llegando en no pocas ocasiones a publicarse el elogio en cuestión<sup>8</sup>, ya en edición exenta, ya en las *Memorias* de la Sociedad (Montagut Contreras, 1993-1994: 64), «con un propósito de autocomplacencia innegable», según ha observado Martín-Valdepeñas (2015: 221). Por su parte,

5. Con ello nos hacemos eco de la propuesta de Sánchez Blanco (1997: 14-15).

6. La Sociedad Económica de Asturias la recibió a comienzos de 1818; concretamente se dio cuenta de ella en Junta de 20 de enero de 1818; ARIDEA. ASEAPA, *Libro de Actas (1814-1819)*, f. 181v.

7. En el Archivo de la Matritense se conservan manuscritos los elogios pronunciados en recuerdo del duque de Frías (1776), el marqués de Albudeite (1776), del conde de Fuentes (1777), José Melchor de Urquijo (1781), el conde de Carrión de Calatrava (1796) y Domingo de Iriarte (1797) (Demerson *et al.*, 1974: 149-155). Varios fueron impresos en las *Memorias* de la Sociedad.

8. Elogios de Ventura Figueroa (1783); Miguel de Múzquiz, conde de Gausa (1786); Ventura Rodríguez (1790); Antonio Ricardos Carrillo de Alborno (1795); José de Almarza, pronunciado por Nicasio Álvarez de Cienfuegos (1799) (Demerson *et al.*, 1974: 162-172; Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 227).

la Aragonesa fracasó en su intento de poner en letras de molde el elogio que en recuerdo del conde de Aranda mandó componer a su sobrino, el duque de Aliaga, quien escaso interés mostró en que la iniciativa de los socios zaragozanos llegase a buen puerto (Ferrer Benimeli, 1978: 32-35 y 75-93); pero, en cambio, sí consiguió publicar un buen número de encomios de otros amigos del país<sup>9</sup>. La de Vergara llegó a imprimir los leídos en honor de Ambrosio de Meabe (1783), de Joaquín Manrique de Zúñiga (1784) y del marqués González de Castejón (1784); y la de Santiago hizo lo propio en 1786 con el confeccionado tras la muerte del electo obispo lucense Antonio Páramo y Somoza (Demerson *et al.*, 1974: 269 y 366-367). Por último, la de Valencia pasó por las prensas de Benito Monfort el leído el 9 de diciembre de 1805 por Francisco Bahamonde y Sessé (Demerson *et al.*, 1974: 337).

En otro orden de cosas están las oraciones fúnebres, leídas ya no solo en acto civil en la Sociedad, sino con motivo de las exequias celebradas en honor del difunto. Las más extendidas fueron, como no podía ser de otro modo, en recuerdo de Carlos III<sup>10</sup>, primer protector y promotor de los cuerpos de amigos del país<sup>11</sup>, pero también se pronunciaron e imprimieron tras el deceso de algún socio, como hicieron al menos las de Madrid<sup>12</sup>, Vergara (Demerson *et al.*, 1974: 366), Osuna<sup>13</sup>, Lugo y Santiago de Compostela (Demerson *et al.*, 1974: 143 y 269)<sup>14</sup>.

### 3. LA CONSTRUCCIÓN DEL ELOGIO ILUSTRADO EN LOS MÁRGENES DE LA MONARQUÍA

La práctica de componer elogios fúnebres se había ido introduciendo en los círculos académicos europeos en el transcurso de la Edad Moderna (Montagut Contreras, 1993-1994: 62) y estaba sin duda ya bien asentada en suelo español durante el reinado de Felipe V, como se puede ver en los actos organizados por la Real Academia Española en 1725, a la muerte del VIII marqués de Villena, miembro fundador de la corporación (Precioso Izquierdo, 2022: 195-211).

A finales del siglo XVIII la práctica estaba plenamente institucionalizada, de modo que Campomanes dictaría en el seno de la Matritense unas reglas para la

9. Elogios de Félix O'Neill (1796), Blas de Centellas (1796), Ramón Pignatelli (1796), Agustín de Lezo y Palomeque (1796), Juan Antonio Hernández Pérez (1803) (Demerson *et al.*, 1974: 397-398 y 400).

10. Así, las de La Laguna y Vergara (Demerson *et al.*, 1974: 119 y 369).

11. Las apologías no habían faltado mientras vivió y, por supuesto, se sucedieron tras el óbito del monarca (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 223-224).

12. En recuerdo de Ramón Pignatelli (†1796) (Demerson *et al.*, 1974: 171).

13. En recuerdo del duque de Osuna (Demerson *et al.*, 1974: 210).

14. Sin duda, este tipo de iniciativas debieron de emprenderse en otras Sociedades Económicas además de las citadas, pese a que no ha sido atendido por los estudiosos. Ello puede deberse, desde luego, a la pérdida de los archivos institucionales o, incluso, atendiendo a la escasa actividad o relevancia de ciertas sociedades en sus entornos, máxime cuando sabemos que hubo sociedades de vida muy corta; a las dificultades de las sociedades y modestísima condición de algunas dedicaron un trabajo clásico los Demerson, centrado en la decadencia de estas corporaciones (1978; *vid. ahí*, por ejemplo, 38-40).

composición de este tipo de elogios con vistas a evitar todo tipo de excesos discursivos, tanto en el vocabulario empleado como en los temas abordados (Montagut, 1993-1994). Estamos en un contexto, como escribe Calvo Maturana, de búsqueda de modelos para la vida civil y, por ello, «para perpetuar el ejemplo y la emulación, el Estado levantaba monumentos a los que le habían servido», especialmente en la administración (Calvo Maturana, 2013: 113 y 118), como es el caso de los elogiados por los socios de la Asturiana<sup>15</sup>, en una tendencia cada vez más frecuente de extender en el imaginario colectivo el culto al héroe civil, del que participan otras manifestaciones literarias ilustradas, como la tragedia neoclásica (Calvo Maturana, 2013: 119; 2022: 12; Lorenzo Álvarez, 2018: 71-80).

Pese a su inevitable condición periférica, en la construcción del ideal de hombre ilustrado los socios de la Asturiana no desentonaron con lo establecido en los círculos cortesanos, y, así, la construcción retórica y las ideas que caracterizan los elogios fúnebres leídos en los primeros compases de la SEAPA dan cuenta del entusiasmo con que las elites provincianas abrazaron los ideales del Reformismo borbónico, contribuyendo a definir y difundir aquel modelo en el perímetro de la Monarquía<sup>16</sup>.

Ante todo, se trataba de insuflar el ánimo del auditorio (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 226; Precioso Izquierdo, 2022: 204), ofreciéndole modelos de imitación, ejemplos que debían ser conocidos en la inmediatez y que, al tiempo, aspiraban a permanecer en la memoria (Calvo Maturana, 2013: 126; Precioso Izquierdo, 2022: 209). Fray Íñigo Buenaga «era digno por sus circunstancias de que no se borre jamás de nuestra memoria»<sup>17</sup>, mientras que «las particulares prendas morales de que nuestro socio [José de la Vega Ordóñez] se hallaba adornado [...] deberán proponerse a la posteridad para ejemplo»<sup>18</sup>. En fin, a Nicolás de Llano Ponte, a juicio del glosador, «la nación y particularmente este Principado debería

15. Aunque Nicolás de Llano Ponte y Francisco Longoria Flórez hicieron carrera en el ejército, sus glosadores reseñan con énfasis también toda su actividad administrativa.

16. Puestos a señalar la tradición poética de los elogios en el ambiente cortesano, cabe recordar, al respecto de la literatura encomiástica, los análisis de Lorenzo Álvarez, quien estudia cómo los valores asociados a los elogiados van cargándose de una visión ilustrada, de modo que empieza a ser motivo de encomio «la estabilidad política y militar, el florecimiento cultural, que abarca las letras, las artes y las ciencias, y el auge económico, representado en la prosperidad de la agricultura, la industria y el comercio» (2002: 132). Buena prueba de ello puede verse en el corpus epidíctico de Vicente García de la Huerta, editado y estudiado por Miguel Ángel Lama (1997: 46-47 y poemas n.ºs 2-21). Ahora bien, lo mismo sucede a nivel civil, como se advierte en el capítulo «Los *hombres célebres* cuyos pasos debéis seguir» (Lorenzo Álvarez, 2002: 193-246), en que la estudiosa sistematiza los nuevos referentes dieciochescos, que «testimonian cómo la mentalidad ilustrada va reorganizando el repertorio de ideales humanos, pues configura un nuevo mito, el del científico que alcanza el conocimiento» (2002: 204); en resumen, asistimos a la «creación de nuevos héroes culturales» (2022: 240). Pese a todo, las prácticas barrocas no se abandonaron completamente en la Asturias de la época y composiciones poéticas convencionales, ajenas a los usos ilustrados, siguieron ejecutándose a finales de siglo, por ejemplo, en los funerales de Carlos III (Olay Valdés, 2021: 178).

17. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(53), f. 2v.

18. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(52), f. 2r.

erigi[le] estatua [...] para perpetuar su digna memoria en la larga carrera de los siglos»<sup>19</sup>. El término *héroe* recorre desde luego el siglo y no falta en los textos que presentamos, como asimismo sucede en otros géneros laudatorios del momento (Lorenzo Álvarez, 2002: 192-245), en los que su uso constituyó una auténtica fiebre (Precioso Izquierdo, 2022: 204 y 209). Con todo, como es bien conocido, el primero entre los héroes civiles era Campomanes (Llombart Rosa, 2012-2013: 60) y, así, el elogio pronunciado por el arcediano de la catedral de Oviedo Pedro Álvarez Caballero, que se enmarca en la serie de elogios y oraciones fúnebres divulgados en los meses que siguieron al fallecimiento del conde, buscó hacer de él, como los demás, «un prototipo humano de heroicidad civil y sabiduría activa» (Coronas González, 2002: 11-12).

La defensa y servicio de la patria y la utilidad y felicidad públicas no podían faltar en los discursos (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 220; Calvo Maturana, 2013: 14, 80-82 y 131; 2020: 19). Por caso, el 23 de enero de 1782, el conde de Toreno leía en el elogio del padre Buenaga que «es característico en el verdadero patriota ser útil a la religión, a la patria y a sí mismo», verdad que conocía bien el difunto benedictino, pues desde su entrada en el «claustro comenzó desde luego a ser útil a la religión y al público»<sup>20</sup>. Nicolás de Llano Ponte, según Bernardino Antonio de Sierra, también muy pronto, en su caso en la milicia, «se entregó enteramente al servicio de su rey y de su patria» y «no vivió sino para la salud y gloria de la España»; y tiempo más tarde, lejos del campo de batalla, fundada la Sociedad Asturiana, este «hombre tan celoso de la felicidad de la patria» se suscribió a ella en calidad de socio honorario<sup>21</sup>. Juan Antonio González de Berbeo, a propósito de la desaparición de José de la Vega Ordóñez, se quedaba «con el consuelo de ver que ha vivido y muerto en servicio y defensa de su patria durante el largo periodo de su vida, siendo no menos útil a los hombres y al reino» que los que empuñan las armas, lo que lo llevó a alistarse en la SEAPA «con el fin de practicar los oficios que dicta la humanidad y exigen el bien común y la Patria de todo buen ciudadano a favor de los demás»<sup>22</sup>; es más, no dejaba de compartir con el auditorio los orígenes mismos de la costumbre de recordar en público al fallecido, que hallaba en el elogio del cónsul Junio Bruto pronunciado por su homólogo Valerio Públícola, figura que para Plutarco representaba «a ese hombre que se olvida de los intereses personales por el bien de la patria» (Pérez Jiménez, 2008: 17). Aunque su discurso parece menos abierto a la tónica referida, el canónigo Pedro Manuel de Ayala, tras trazar las peripecias vitales de su elogiado, sentencia que «lo que no admite alguna [duda] es que el coronel don Francisco Longoria Flórez murió cuando debía

19. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(54), f. 5v.

20. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(53), ff. 1r.-v.

21. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(54), ff. 2r.-v. y 5r.-v.

22. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(52), f. 2r.

empezar a vivir para el Estado, para sí y para su patria»<sup>23</sup>. Por tanto, observamos, según escribe Calvo Maturana, cómo «el servicio togado, el militar y el clérigo eran igualados bajo el criterio del servicio» a la nación (Calvo Maturana, 2013: 128).

En fin, aunque Campomanes, en sus consignas para la composición de elogios fúnebres, había insistido en que se hiciera mención de las tareas realizadas por el fallecido en el seno de la Sociedad (Montagut Contreras, 1993-1994: 66)<sup>24</sup>, la temprana muerte de los elogiados, cumplido apenas el año de vida de la Asturiana, impedía el desarrollo del concepto, pero no el cumplimiento del precepto. Así, si la pérdida de Francisco Longoria suponía un golpe «para su patria, porque careció al mejor tiempo de un hijo que la amaba, que aumentaba su lustre en nuestro cuerpo, y que con aquellas prácticas ideas con que coadyuvó a hacer mansiones agradables las ásperas montañas, hubiera podido dar mayor fomento y nuevo esplendor a nuestra Sociedad»<sup>25</sup>; con el óbito de Nicolás de Llano Ponte «no pudo sacar la Sociedad todo el fruto que debía prometerse de tan ilustre individuo»<sup>26</sup>.

#### 4. EL PERFIL DEL ELOGIADO: LA ASCENDENCIA DE CAMPOMANES

Como en toda literatura laudatoria, no falta en estos elogios la exaltación de las virtudes del difunto (Precioso Izquierdo, 2022: 196 y 204), pero la sobriedad parece no ceder ante la retórica retardataria de otros tiempos (Assaf, 2015: 83; Olay Valdés, 2018). En los elogios, el perfil que se delinea ofrece, aunque grandilocuente, una semblanza precisa de los homenajeados, hoy, por lo demás, prácticamente desconocidos<sup>27</sup>. Entre ellos se contaban un monje benedictino (Íñigo de Buenaga); dos militares, pertenecientes a la parva hidalguía regional (Nicolás de Llano Ponte y Francisco Longoria Flórez), y un abogado (José de la Vega Ordóñez). Los discursos corrieron a cargo de otro letrado (González de Berbeo), dos canónigos de la catedral de Oviedo (Antonio Bernardino Sierra y Pedro Manuel de Ayala) y un noble titulado (el conde de Toreno).

Uno y otro elenco no disienten de la sociología de la Asturiana precisada en estudios anteriores (Caso González, 1988: 145), pero permiten intuir un sesgo que la Sociedad perderá apenas transcurrida una década de andadura, cuando pasará a estar dominada por individuos incardinados en la ciudad de Oviedo y en sus instituciones (Ayuntamiento, Universidad, Junta General y, sobremano, Cabildo catedralicio), retrayéndose parte significativa de aquellos sujetos que habían iniciado la

23. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(55), f. 3v.

24. Tampoco hay en ellos descripción física de los elogiados, como sería preceptivo en el discurso epidíctico tradicional, lo que no obstante enfatiza la dimensión intelectual e ilustrada de estas piezas.

25. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(55), f. 4r.

26. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(54).

27. Ha señalado Calvo Maturana la tendencia al homenaje de personas que no son «necesariamente de primer orden» (Calvo Maturana, 2013: 125).



singladura del cuerpo<sup>28</sup>. Los condes de Toreno y de Marcel de Peñalba desaparecen de la escena una vez finalizada la década de 1780, mientras que Campomanes interrumpe su correspondencia con la institución (Rodríguez de Campomanes, 2004), al tiempo que Jovellanos, a su vez, parece permanecer al margen de las actividades (Fernández Ortiz, 2022: 664). A pesar de ello, los patriotas asturianos les rendirán igualmente sendos homenajes (Fernández Ortiz y Olay Valdés, en prensa).

Con todo, y esto es lo fundamental, elogiados y glosadores son, fuera de toda duda, hechura de Campomanes, que fue quien más ánimo puso en la fundación de la Asturiana, como ha explicado Caso González (1988: 117-118).

Antes de adherirse a la Asturiana, muchos de ellos ya formaban parte de algunos otros círculos de sociabilidad, especialmente cortesanos, de modo que los elogios permiten aproximarnos a la red de asturianos en Madrid y a las conexiones que en todo momento se mantenían con aquellos que permanecían en la región<sup>29</sup>; no en vano, tres de los homenajeados y dos de los glosadores residieron durante un tiempo en la corte, siendo efímera, cierto es, la presencia matritense del conde de Toreno. En Madrid, uno de los lugares de encuentro más frecuentado por los lugareños fue la Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, compuesta por asturianos, en la que Campomanes había entrado en 1751 (Manzano Ledesma, 2020: 152); José de la Vega Ordóñez en 1746, y en la que Francisco Longoria Flórez solicitaría admisión en 1757, cuatro meses después de haber llegado a la capital<sup>30</sup>. Además, José de la Vega Ordóñez fue socio de número de la Matritense, en la que leyó el 23 de noviembre de 1776 el elogio del marqués de Albudeite y Montealegre<sup>31</sup>, días en los que Campomanes dirigía la institución. En fin, el conde de Toreno, que había sido hombre de confianza de Campomanes y clave en la fundación de la Sociedad Económica de Asturias, fue nombrado académico honorario de la Real Academia de la Historia en 1785 (Marcos Vallaure, 1978: 11-12 y 15), siendo el de Tineo director. Por otro lado, José de la Vega Ordóñez y Juan Antonio González Berbeo, abogados de los Reales Consejos, pertenecían al Colegio de Abogados de Madrid, al igual que Campomanes<sup>32</sup>.

La relación con este no se reduce a la convivencia en estos espacios, sino que algunos de los elogiados participaron en ciertas iniciativas del conde<sup>33</sup>. Este,

28. La conformación de facciones enfrentadas en la segunda mitad de la década de 1780 ha sido interpretada por Franco Rubio en un contexto de dinamismo (2009).

29. El fenómeno de las congregaciones de nación ha sido estudiado ampliamente, como es el caso de las de Navarra (Pérez Sarrión, 2007; Imízcoz Beunza, 2014); las provincias vascas de Vizcaya, Guipuzcoa y Álava (Guerrero Elecalde, 2014); La Rioja (Gómez Urdáñez, 2017: 105), o la propia Sociedad asturiana de Nuestra Señora de Covadonga (González Santos, 2015; Manzano Ledesma, 2020, 2021).

30. Debemos estas informaciones a Fernando Manzano Ledesma, a quien agradecemos su generosidad.

31. *Memorias de la Sociedad Económica*, 1780: 91-92.

32. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(52), f. 1v.

33. Sin ánimo de exhaustividad, dada la amplia bibliografía que se ha ocupado de Pedro Rodríguez de Campomanes, pueden verse las monografías de Felipe Álvarez Requejo (1954), Juan Gil

como fiscal del Consejo, había intervenido en el nombramiento de José de la Vega Ordóñez como promotor de concursos Abintestatos y Obras Pías de los Juzgados de la villa y provincia de Madrid<sup>34</sup> y como

defensor de temporalidades en tantos asuntos como ocasionó el extrañamiento de los jesuitas de estos reinos y la ocupación de sus bienes, tanto en los de esta península como en el vasto imperio de ambas Américas e islas adyacentes y se han sustanciado con su Audiencia, así en los juzgados de los tres comisionados de Madrid, como en el Consejo extraordinario, erigido con aquel motivo por S. M. para dar expediente y tomar la más acertada resolución en negocios tan arduos,

según podemos leer en el *Elogio* formado por González Berbeo<sup>35</sup>. En suma, Francisco Longoria Flórez, tras conducir al marqués de Esquilache de Madrid a Cartagena tras el motín de 1766, pasó «por Real Decreto de 8 de agosto de 1767 a las Nuevas Plantaciones de Sierra Morena»<sup>36</sup>, empresa de la que Pedro Rodríguez de Campomanes fue «el más entusiasta defensor» (Alcázar Molina, 1927: 128).

Por último, están los lazos familiares, que acercaban a la corte a los asturianos procedentes de puntos distantes de la monarquía. Así, una hija de Vega Ordóñez, María Teresa, se casó con Juan Pérez Villamil y Paredes, también individuo del Colegio de Abogados de Madrid, y asimismo hechura de Campomanes (González Santos, 2008: 194-195). Francisco Longoria Flórez contrajo matrimonio con Francisca Omaña Campomanes, hija de José de Omaña Queipo de Llano y Nevares, señor de la Casa de Omaña, y de Eulalia Díaz Campomanes (Carballo, 1987: 91-92). Por último, uno de los testigos presentados por González Berbeo para sus informaciones de limpieza de sangre y buenas costumbres en el Colegio de Abogados de Madrid fue Francisco Morán, natural del lugar de Ponte (entonces Pravia, Asturias), quien vivía en casa del mariscal de campo Nicolás de Llano Ponte, otro de los homenajeados<sup>37</sup>, casado a su vez con M.<sup>a</sup> del Carmen Llano y Queipo (Borreguero García, 2011: 64).

---

Fernández (1976) y Vicent Llobart (1992), así como el libro colectivo coordinado por Dolores Mateos Dorado (2003), en el que se analiza la figura del conde desde muy diferentes perspectivas.

34. «Y vista por los del nuestro Consejo, con expuesto por el nuestro Fiscal, nombraron para el empleo de Promotor de los Concursos, Abintestatos y Obras Pías de los Juzgados de la villa y provincia a vos el citado don José de la Vega Ordóñez, propuesto en primer lugar [por el Colegio de Abogados de Madrid]. Y también se mandó se pasase el expediente al nuestro Fiscal para que formase la Instrucción que debíais observar». *Real Provisión de Su Magestad y señores del Consejo, creando un Promotor de Concursos, Obras pías y otros Juicios universales en Madrid, con la Instrucción de lo que debe observar para abreviar la substanciación de estos negocios y evitar su actual atraso*, Madrid: Oficina de don Antonio Sanz, impresor del Rey y de su Real Consejo, 1769, ff. 1r.-v. Se ha referido al nombramiento Vallejo García-Hevia (2007: 468).

35. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(52), f. 1v.

36. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(55), f. 2v.

37. Archivo del Colegio de Abogados de Madrid (ACAM), caja 46.14.

## 5. REFLEXIONES FINALES

Corresponde, para cerrar el presente estudio introductorio, atender a algunos aspectos fundamentales.

Ante todo, del mismo modo que sucedió en otras Sociedades, los Amigos de Asturias, deseosos de cumplir con los preceptos estatutarios de la institución recientemente fundada –que tomaron como modelo los de la Matritense– rindieron homenaje a los primeros compañeros caídos. Aunque solo se llegó a imprimir el *Elogio* pronunciado en honor del conde de Campomanes (1802), la Sociedad Económica de Asturias se alinea así con las de Zaragoza, Madrid y Vergara, en las que la práctica laudatoria está bien atestiguada desde un inicio.

Asimismo, todos los elogios identificados se concentran en los primeros años de vida de la Sociedad, antes por tanto del conocido informe de 1786 sobre la decadencia de las Económicas, largamente estudiado por los Demerson (1978), y del discurso de Eugenio Antonio del Riego y Núñez (1788), que marca un punto de inflexión en la andadura de la corporación (Faya Díaz, 2012: 342; Ruiz de la Peña Solar, 2012: 100; 2017: 60).

Así las cosas, los textos permiten reconocer el perfil de la Sociedad en los primeros momentos, muy diferente del que la caracterizará en la década de los noventa, cuando el peso de las instituciones ovetenses (municipio, Junta General, Universidad y Cabildo) pase a ser el predominante y cuando, además, parecen hallarse ausentes algunos contingentes iniciales: su primer secretario (conde Marcel de Peñalba) y uno de sus principales animadores (conde de Toreno) ya no participarán de las actividades del cuerpo y, tras su fallecimiento, no serán recordados por sus antiguos compañeros. La correspondencia entre Campomanes y la Sociedad se interrumpe entonces (hacia 1787), mientras que Jovellanos, aun residiendo en Asturias, se muestra ajeno a ella en toda la década.

Por otro lado, la trascendencia de Campomanes en la fundación de la Sociedad Económica de Asturias, conocida por otras vías, queda puesta de manifiesto también por medio de los presentes elogios: es innegable que el que fuera fiscal del Consejo de Castilla instigó, como *agent provocateur*, a todos aquellos individuos de su círculo más cercano y que hacia 1780 se hallaban en Asturias a que formasen parte del cuerpo desde su primera singladura.

El empeño inicial de los socios de la Asturiana es incuestionable. No solo afrontaron un número notable de iniciativas, con mayor o menor éxito, acogida y repercusión, según el caso (Caso González, 1988; Faya Díaz, 2012), sino que trataron de difundir un modelo de patriota que busca la felicidad y la defensa de la patria y del rey. En este punto, aunque los ciudadanos tomados como modelo pertenecen a la Administración, al clero y a la milicia, el vocabulario que se encuentra en los textos muestra la cercanía de los círculos provincianos con la impronta cultural del momento, así como el entusiasmo con el que las elites asturianas recibieron y difundieron las ideas ilustradas, no conformándose con los modelos eruditos de antaño. En detalle, tal como ya hemos expuesto, se percibe en estos textos la

construcción de nuevos modelos de «héroe cultural» (Lorenzo Álvarez, 2002: 240) sirviéndose de estrategias retóricas tales como la exacerbación de los componentes culturales en las trayectorias de los biografiados, así como su probidad en el servicio a la Corona y la nación. En definitiva, los siguientes cuatro elogios, hasta hoy inéditos, publicitan entre los patriotas asturianos, confinados en los márgenes de la España de Carlos III, el modelo civil que preconizaba Campomanes.

## 6. EDICIÓN CRÍTICA

Los elogios que conforman el presente corpus proceden en su totalidad del fondo Ricardo Casielles, depositado en el archivo y biblioteca del Real Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo) en el año 2011<sup>38</sup>. Se trata en todos los casos de las copias en limpio de cada discurso conservadas por mandato institucional en el archivo de la Sociedad; además, también disponemos del borrador autógrafo del elogio fúnebre del padre Buenaga redactado por el V conde de Toreno, localizado entre los papeles de su archivo personal, hoy parte del Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo.

En la edición que sigue, para la que contamos respectivamente con un solo testimonio manuscrito de cada elogio –excepción hecha del citado texto en honor del padre Buenaga, pues en este caso disponemos de borrador autógrafo y copia institucional en limpio–, actualizamos puntuación y ortografía, siempre respetando escrupulosamente el estadio de lengua ante el que nos encontramos, de suerte que mantenemos aquellos elementos con valor fonológico en el momento. Indicamos entre corchete la foliación de los manuscritos seguidos y corregimos el testimonio seguido en un par de casos de error evidente (indicando al pie el texto original). Nuestras notas pretenden aclarar las abundantes referencias históricas, principalmente biográficas, que atraviesan estos elogios fúnebres, al tiempo que identificar los textos citados por los panegiristas.

### 6.1. Elogio de fray Íñigo Buenaga (1782)<sup>39</sup>

*Elogio del padre fray Íñigo Buenaga, del Orden de San Benito, que en la Junta de 23 de enero de 1782<sup>40</sup> dijo el señor conde de Toreno, alférez mayor de este Principado de Asturias, promotor y socio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País, por encargo de ella*

38. *Memoria académica* (2012: 16). Recientemente, Concepción Paredes Naves ha ofrecido una panorámica general sobre los fondos de la institución (2021).

39. Existen dos testimonios de este elogio: borrador autógrafo (AHUO, Fondo conde de Toreno, Caja 10), lleno de tachaduras y enmiendas, que consignamos puntualmente en nota; y copia en limpio, conservada esta en el archivo de la Sociedad (ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(53)). Editamos esta última, que es con la que se corresponden las marcas de foliación.

40. Más adelante se dirá 23 de diciembre de 1781.

SEÑORES:

Uno de los primeros socios electos por la Diputación general del Principado de Asturias en la fundación de nuestra Sociedad Económica ha sido el padre fray Íñigo Buenaga, del Orden de San Benito<sup>41</sup>.

Como desde aquel punto<sup>42</sup> que miramos la luz es enteramente inapeable el último instante de nuestra vida, reservado únicamente a la Providencia divina, es característico en el verdadero patriota ser útil a la Religión, a la patria, al público y a sí mismo, aprovechando sabiamente el tiempo por no malograrle perdido en aquel periodo inevitable y terminante de nuestros días.

Conocía bien esta verdad nuestro socio fray Íñigo: meditaba en ella de continuo; rectificaba su modo de pensar con reflexión juiciosa sobre tan sólidos principios y, finalmente, dictaba sus tareas en aquellas lecciones que constituyen un verdadero católico, cristiano y erudito.

Nació el día 14 de diciembre de 1717, a las 5 de la tarde, en la parroquia de Santa María de la ciudad de Viana, reino de Navarra, en la que habiendo recibido el bautismo por don Antonio Guerrero, teniente cura de dicha parroquia, le puso Tomás por nombre<sup>43</sup>.

Fueron sus<sup>44</sup> padres Jacinto Buenaga [1v.] y Ángela Martínez, de la misma vecindad, adonde aprendió la latinidad con algunos principios de filosofía.

Pasó después a Zaragoza a instruirse en la cirugía, cuya inclinación había tenido desde niño, habiendo cursado 10 años en aquel hospital general, con sobresaliente dirección y aprovechamiento.

Llamándole causa superior a la religión, tomó el hábito de lego en el real monasterio de San Juan de Corias, en este Principado<sup>45</sup>, y concejo de Cangas de Tineo, en 10 de abril de 1743, a los 25 años, 3 meses y 27 días de edad, habiendo hecho<sup>46</sup> su profesión religiosa en 19 de abril siguiente en manos del reverendísimo padre maestro fray Vítores de Lasanta, abad entonces de aquel monasterio y general después de su religión de San Benito<sup>47</sup>. Feliz época<sup>48</sup> en que, renunciando el mundo, se renunció del todo a sí mismo, borrando hasta su nombre de la memoria, trocando<sup>49</sup> el de Tomás por el de Íñigo.

41. Así consta en los *Estatutos* (1781: 5).

42. *Aquel punto*: «aquella hora», tachado en el borrador.

43. La redacción original de este pasaje, posteriormente tachada, leía en el borrador: «le puso el nombre de Tomás don Antonio Guerrero, teniente cura de dicha parroquia».

44. Tachado en la copia: «padrinos, digo».

45. Había dado cuenta de su profesión, aunque sin poder detallar el momento exacto de la misma (Zaragoza Pascual, 1987: 189).

46. *Hecho*: Tachado en el borrador «profesado».

47. Fue abad del monasterio entre 1741 y 1745 y de 1749 a 1753 y ocupó el Generalato de la Congregación de San Benito desde 1753 hasta 1757 (Zaragoza Pascual, 2006: 162).

48. *Feliz época*: Tachado en el borrador «feliz hora».

49. *Trocando*: Tachado en el borrador «conmutando».

Sentada su basa fundamental en el claustro, comenzó desde luego a ser útil a la religión y al público.

Dotado de un talento perspicaz y claro, estudiaba incesantemente los arcanos más secretos de la cirugía, buscando los autores más circunstanciados, así castellanos como latinos, entre los que se incluían algunos franceses, cuyo idioma poseía, formando de todos, según sus posibles, una selecta y curiosa librería<sup>50</sup>.

Esta aplicación constante le proporcionó un excelente conocimiento, no solo en su facultad, sino también [2r.] en las de la botánica y mineralogía, no resistiéndosele planta, flor, arbusto, mineral ni piedra que no conociese, discerniendo específicamente sus cualidades, y<sup>51</sup> habiendo entre otras muchas y útiles curiosidades inventado la fábrica del papel de amianto y tintas incombustibles de que ya tengo hablado en este sitio<sup>52</sup>.

Su estudioso cuidado en los cálculos<sup>53</sup> y observaciones físicas de las enfermedades le proporcionaba con acierto la medicina, bien instruido del clima, del temperamento de los naturales y las causas de que provenían.

Reunidas a las filosóficas, sus virtudes morales se hacían bien perceptibles<sup>54</sup>. Observantísimo en todo y perfecto religioso, se adquiría la mayor estimación de sus prelados y hermanos, no siendo menor la que generalmente se granjeaba en el siglo.

Su trato y afabilidad con todos, y<sup>55</sup> particularmente su caritativo amor a los pobres, era el atractivo de muchos desvalidos, concurriendo de varias partes a curarse a Corias, adonde hallaban el alivio en el padre fray Íñigo, sin otro interés que el de recuperar su salud, como les sucedía, practicando lo mismo fuera del convento cuando sus prelados se lo permitían.

En estas ocupaciones y otras dirigidas al verdadero fin se empleó nuestro socio por todo el tiempo de su vida, hasta que, queriendo premiarlas aquel gran Dios que penetra [2v.] nuestros corazones, quiso a un tiempo purificar sus imperfecciones con una larga y penosa enfermedad de que murió al fin. Provino esta

50. Su biblioteca hubo de pasar a su muerte a su casa de profesión y, tras la Exclaustración, a la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, de donde debió de desaparecer con el incendio de 1834. Una aproximación a los fondos de la abadía puede verse en el estudio de Ramón Rodríguez Álvarez sobre la Biblioteca Universitaria (Rodríguez Álvarez, 1993: 199-200).

51. Y omitida en el borrador.

52. Se refiere al discurso pronunciado el 6 de agosto de 1781 titulado *Descripción de varios minerales, mármoles y otras producciones descubiertas en el Principado de Asturias y sus inmediaciones desde el año de 1777 hasta el presente, con expresión de los parajes adonde se hallan, sus circunstancias y calidades*, que se conserva manuscrito en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, ms. 112 (Marcos Vallare, 1978: 28 y 55).

53. La redacción original de este pasaje, luego tachada, leía en el borrador: «Esta aplicación, unida al estudio de los cálculos y observaciones físicas en las enfermedades aplicaba...».

54. Nuevamente el borrador recogía otra versión de este pasaje, tachada por el autor. Decía: «sus virtudes morales no es fácil ocultarlas».

55. *Con todos y*: El borrador leía inicialmente «con todos y, más que todo, su particular amor a los pobres le hacía el atractivo e imán de todos ellos», pasaje luego tachado y sustituido, como en los demás casos, por la versión que editamos.

de un escirro interior en el lado izquierdo que le tuvo en cama tres meses con imponderable penalidad y dolores que toleró con tanta conformidad y paciencia que su muerte dio ejemplo a la religión y a cuantos con admiración la hemos visto.

Desde los principios de su enfermedad pronosticó que se moría, y, si se le quería persuadir lo contrario, lo sentía amargamente y se disgustaba, no queriendo que se le hablase de otra cosa que de su muerte y de lo concerniente a la felicidad de su alma.

Siendo a un tiempo enfermo, médico espiritual y facultativo de sí mismo, se pulseaba y aplicaba diversas medicinas, pero siempre desconfiado de su salud<sup>56</sup>, pues me solía decir repetidas veces en varias visitas que le hice: «Amigo y señor conde, esto es hacer que hacemos y nada más. No cuente V. S. con que yo viva».

En esta firme inteligencia se preparó cristianamente, haciendo una fervorosa confesión general y recibiendo los santos sacramentos con edificación envidiable, conservando sus talentos y conocimiento tan enteramente cabales como los había tenido siempre hasta el último momento en que expiró, el día 11 de julio de<sup>57</sup> este año, a las 5 y media de la mañana, a los 63 años, 7 meses y 17 días de edad, y 38 años, 3 meses y 10 días de religioso, en cuya hora ha perdido nuestra Sociedad un verdadero socio, y a mí me ha faltado un constante compañero y fiel amigo, digno por sus circunstancias de que no se borre jamás de nuestra memoria.

En 23 de diciembre de 81<sup>58</sup>. Dije.

## 6.2. Elogio de José de la Vega Ordóñez (1782)<sup>59</sup>

*Elogio fúnebre que por don José de la Vega Ordóñez y encargo de la Real Sociedad de Asturias hizo y dijo el licenciado don Juan Antonio González Berbeo, individuo de ella*

Si ninguna Sociedad pueden formar los hombres que sea eterna o para siempre, como decía J. C. Paulo hablando del trato de compañía<sup>60</sup>, lo mismo puede decirse de las que forman para comercio de ideas útiles y benéficas al Estado y sus clases por la razón general y común a todos los establecimientos humanos

56. *Salud: alivio* en el borrador.

57. Tachado en borrador y copia en limpio: «1781».

58. La fecha solo consta en la copia en limpio.

59. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(52). Leído en Junta de 11 de octubre de 1782.

60. Nota del autor: «L. 70, ff. *Pro soc.*». González Berbeo alude aquí a la conocida máxima del juriconsulto romano Julio Cornelio Paulo Prudentísimo († post. 223), quien, tratando del contrato de compañía (esto es, la administración conjunta de una sociedad), afirmaba que «Nulla societatis in aeternum coitio est», «Es nula la constitución de sociedad para siempre». La cita que de este pasaje ofrece González Berbeo al pie se corresponde con la ley 70, del lib. XVII, tit. II, *Pro socio*, del *Digesto* (García del Corral, 1889: 885).

de que la muerte todos los disuelve<sup>61</sup>, frustrando los designios y disposiciones del hombre, por más que se encaminen a la particular utilidad de las familias o a la más permanente felicidad de los pueblos.

Si, frustradas las ideas que se dirigen a beneficio de las familias, suelen quedar estas anegadas en dolor y llanto sin poder ocultar el sentimiento de su pérdida, de la misma suerte le manifiestan los hombres, celosos y amantes del bien público, al saber que la muerte borró a alguno de sus compañeros de la nómina o catálogo de los actuales, colocándole en el de los difuntos.

La noticia de la muerte de don José de la Vega Ordóñez<sup>62</sup>, alistado entre los primeros socios de este real cuerpo para coadyuvar a promover la felicidad de esta provincia, debió ocasionar a V. S. un sentimiento proporcionado a la falta de un socio de sus circunstancias y prendas.

El elogio de estas, sobre requerir persona de talento, parece debió encomendarse a quien fuese de ajena profesión y no compañero suyo, como lo he sido algunos años en el colegio de Madrid<sup>63</sup>. Pero, no obstante, si el cónsul Valerio Públicola<sup>64</sup> elogió a su colega Junio Bruto<sup>65</sup>, muerto en defensa de la Patria contra los tarquinos, y su elogio (origen de esta loable costumbre entre los romanos) no fue sospechoso a la posteridad<sup>66</sup>, ¿por qué lo habría de ser el que yo, aunque menos apto, debiese hacer de don José de la Vega Ordóñez?

Nació, pues, este socio, de padres legítimos, en Madrid<sup>67</sup>, ciudad regia del imperio español, y patria de tan grandes [Iv.] héroes, como lo son sus soberanos. Los apellidos de la Vega<sup>68</sup> y Ordóñez están publicando su notoria nobleza. El origen que

61. Nota del autor: «*Novell.* 22, cap. 20». La referencia que ofrece nuevamente al pie González Berbeo alude a la recopilación de derecho romano *Iure Novissimo ex Novell.*, en cuyo apartado 22. cap. 20, se recoge que la muerte disuelve todo contrato humano, incluso el más fuerte de ellos, el matrimonio.

62. Falleció con anterioridad al 23 de septiembre de 1781. ACAM, *Actas de la Junta de Gobierno (1779-1786)*, Libro 6, f. 90r. El 25 de noviembre de 1781, la Junta del Montepío del Colegio de Abogados de Madrid acuerda que se viuda deba «gozar de la viudedad desde el día de fallecimiento de su marido». ACAM, *Actas del Montepío (1776-1789)*, Libro 1, f. 112r.

63. Juan Antonio González Berbeo había solicitado ser admitido en el Colegio de Abogados de Madrid en mayo de 1772, siendo recibido como individuo en 1773. ACAM, caja 46.14. *Expediente de limpieza de sangre de Juan Antonio González Berbeo, certificados de bautismo, genealogía e informe de testigos.*

64. Publio Valerio Públicola (m. 503 a. C.). Político y militar romano. Fue, junto a Lucio Junio Bruto (509 a. C.) uno de los dos primeros cónsules de la República romana.

65. Lucio Junio Bruto (m. 509 a. C.). Político y militar romano. Fue, junto al anterior, uno de los dos primeros cónsules de la República.

66. Dionisio de Halicarnaso y Plutarco (Plutarco, 2008: 188-193) refieren este hecho y son quienes encuentran en él el origen de la práctica panegírica entre los romanos (Arce Martínez, 2000: 43-45).

67. Nació en la madrileña parroquia de San Luis. Vivió en la calle de Las Gorgueras. ACAM, *Libro de incorporaciones*, n.º 73. Certificado de bautismo de José de la Vega Ordóñez.

68. Nota del autor: «*Cronic. de D. Pedro Niño*, p. 1, cap. 1». Se refiere, en efecto, al primer capítulo de la primera parte de la *Crónica* de don Pero Niño, que trata «del linaje deste caballero», descendiente por parte de madre «de los señores de la Casa de la Vega», cuya prosapia traza a continuación (Díez de Games, 1782: 13).



traía del lugar de Ortiguero, de Cabrales de Asturias, de donde su padre fue natural y originario<sup>69</sup>, no puede dejar de ser claro e ilustre, solo por haber nacido en Asturias, por más que Antonio de Nebrija, sin razón, por emulación o envidia, las hubiese llamado obscura patria cuando declaró la del famoso Alonso de Quintanilla<sup>70</sup>.

La profesión y ejercicio de abogado, en que nuestro socio se ocupó hasta su muerte, publica sobre las primeras letras y humanidades una instrucción nada superficial en la filosofía racional, moral y política, en la jurisprudencia romana, canónica y real de España, así teórica como práctica, en el derecho natural y de gentes, en la historia de los más de estos derechos y en la general de España, por no ser fácil sin estos conocimientos dar expediente a los muchos y graves negocios que este oficio proporciona en todas partes, y especialmente en Madrid, a los que patrocinan causas, por la multitud de tribunales superiores e inferiores, y por la diversidad de negocios de tan complicadas circunstancias y entre personas de tan diferentes reinos y costumbres.

Para confirmación de lo dicho baste la confianza que ha merecido a S. M. en el nombramiento, así de protector de concursos, causas pías, etc., creado para los juzgados ordinarios de Madrid<sup>71</sup>, como de defensor de temporalidades en tantos asuntos como ocasionó el extrañamiento de los jesuitas de estos reinos y la ocupación de sus bienes, tanto en los de esta península como en el vasto imperio de ambas Américas e islas adyacentes y se han sustanciado con su Audiencia, así en los juzgados de los tres comisionados de Madrid, como en el Consejo extraordinario, erigido con aquel motivo por S. M. para dar expediente y tomar la más acertada resolución en negocios tan arduos<sup>72</sup>.

En fin, don José de la Vega Ordóñez, después de haber sido decano de su Colegio<sup>73</sup> y logrado en este y demás empleos de él la estimación y aprecio de los

69. Sus padres fueron don Pedro de la Vega Ordóñez y doña Ana Bernardo.

70. Nota del autor: «Nebrija, *Dec.* 2, lib. 6, c. 1, Coron. rey...». La anotación de Berbeo, rota en el margen, se explica porque la *Decadis secundae* de la crónica nebricense del reinado de los Católicos recoge con sorpresa que un individuo de la talla de Quintanilla hubiera nacido «in obscura quoque patria» (Fuertes Arias, 1909: 97),

71. Elegido en una terna de tres solicitada al Real Colegio de Abogados de Madrid, habría de servir el oficio durante dos años. *Real Provisión de Su Magestad y señores del Consejo, creando un Promotor de Concursos, Obras pías y otros Juicios universales en Madrid, con la Instrucción de lo que debe observar para abreviar la substanciación de estos negocios y evitar su actual atraso*, Madrid: Oficina de don Antonio Sanz: impresor del Rey y de su Real Consejo, 1769. Hay dos ejemplares en la Biblioteca del Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, folleteras XX y XXII.

72. Se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Santiago de José Vega Ordóñez, *Alegación en derecho por el Defensor de las Temporalidades ocupadas a los expatriados de la compañía, en el Pleyto que siguió con los señores Testamentarios de Doña María de Austrial el Colegio Imperial de esta Corte: Sobre la inteligencia y observancia de Concordia de Agosto de 1628 y del Acuerdo de Octubre de 1635 Y pende en Consejo de la Cámara en el estado de súplica de la Sentencia de Noviembre de 1765*, Madrid, 1775 (Biblioteca de la Universidad de Santiago, Biblioteca Xeral. 23095(5)).

73. Fue decano de septiembre de 1776 a septiembre de 1777, año en que se fundó el Montepío. ACAM, *Actas de la Junta de Gobierno (1769-1779)*, Libro 5, ff. 216r. y ss.

compañeros con quienes había militado<sup>74</sup>, después de merecer el aplauso de sus conciudadanos, miserables, ricos y de todas clases [2r.] de la República, cuyas vidas, honras y haciendas había defendido, exponiendo su inocencia y justicia con triunfo de la perversidad, mala codicia, maledicencia y otros vicios que los hombres disfrazan en juicio y fuera de él con traje de justicia y de celo público; después de merecer por su desempeño, integridad y desinterés la real confianza y la de sus más respetables tribunales en aquellos empleos. Y, finalmente, después de alistarse por uno de los individuos de este real cuerpo con el fin de practicar los oficios que dicta la humanidad y exigen el bien común y la patria de todo buen ciudadano a favor de los demás, murió en Madrid en el año próximo de 1781.

Si la muerte de los que fallecen en defensa de la patria es, según Cicerón, clara e ilustre<sup>75</sup>, y al fin sirve de consuelo y satisfacción a sus mujeres, padres, hermanos, hijos, parientes y amigos, como tal se debe graduar la de nuestro socio, con el consuelo de ver que ha vivido y muerto en servicio y defensa de su patria durante el largo periodo de su vida, siendo no menos útil a los hombres y al reino que los que le defienden exponiendo su cuerpo a las más sangrientas y crudas heridas o en penosos asedios o en campales lides<sup>76</sup>, porque a vista de su laboriosa profesión no puede decirse sino que fue «como guerrero e contrallador a los que embargan la justicia que es otra manera de muy gran guerra que usan los omes en todo tiempo»<sup>77</sup>, como decía el sabio rey don Alfonso.

El tosco borrón que a[cab]o de formar descubre en bosquejo algunas de las particulares prendas morales de que nuestro socio se hallaba adornado y deberán proponerse a la posteridad para ejemplo. Tales son, además de [la] de buen católico cristiano e hijo obediente de la Iglesia, su celo por el bien público, sin perjuicio ni abandono de su casa y familia; su exactitud e integridad cerca del cumplimiento de su particular ejercicio y ministerio; el recto uso de la lengua, tan indispensable en su profesión como [2v.] en todas las del Estado, para no turbar su armonía y orden con libelos, sátiras e injurias; y, por último, el cumplimiento de todas las obligaciones comunes a todo ciudadano, así respecto de su rey y de sus magistrados, como de la patria y demás hombres.

74. Entre las labores realizadas en el seno del Colegio, sabemos que participó en la censura de libros entre 1769 y 1778 (Conde Naranjo, 2016: 197).

75. Nota del autor: «1.º, *Tuscul*, cap. 48». La anotación de González Berbeo en esta ocasión es transparente alusión al conocido fragmento de Cicerón «Clarae vero mortes pro patria oppetitae non solum gloriosae rhetoribus, sed etiam beatae videri solent» (*Tusculanae disputationes*, 48, 116), «Las muertes claras para el país generalmente son vistas no solo como gloriosas por los retóricos, sino también como benditas».

76. Nota del autor: «L. 14 *Cod. de advoc. div. iudicior*». La alusión de Berbeo a se refiere a la ley 14 del tratado de derecho romano *Cod. de advoc. divers. iudiciorum*, esto es, «causarum patroni gloriosae vocis consisi nimunime laborantium spem vitam et posteros defendunt» («los patronos de la causa, con voz gloriosa, defienden la esperanza de vida y posteridad de los que trabajan por nada»).

77. Nota del autor: «Ley 2. Título 2. Partida 3». Localización exacta del fragmento citado, procedente de *Las Siete Partidas del muy noble rey don Alfonso el Sabio* (1844: 7).

Todas estas cualidades, loables en nuestro socio y en otro que de ellas se halle vestido, si son dignas de imitación para quien las ignore, lo son también de que los instruidos las tengan siempre presentes, con especialidad si aspiran a mantener y dejar después de sus días buena opinión y fama y, lo que más es, a gozar del reino de Dios para que fuimos criados y de que, en premio de sus virtudes y trabajos, piadosamente me persuado está gozando don José de la Vega Ordóñez, quien por toda una eternidad *requiescat in pace*.

### 6.3. Elogio de Nicolás de Llano Ponte (1782)<sup>78</sup>

*Elogio fúnebre que a la memoria del Excelentísimo señor don Nicolás de Llano Ponte, teniente coronel de Reales Guardias Españolas y Teniente general de los Reales Ejércitos, dijo el doctor don Bernardino Antonio de Sierra, canónigo y arcediano de Tineo, dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, rector de su Ilustre Universidad, juez sinodal del obispado y vice-director de la Real Sociedad de Amigos del Principado de Asturias en la Junta de 11 noviembre<sup>79</sup> de 1782*

En el elogio que a la memoria del excelentísimo señor don Nicolás de Llano Ponte, teniente coronel de Reales Guardias Españolas y teniente general de los Reales Ejércitos, se dignó encargarme la bondad de V. S., no se debe esperar que siga yo la costumbre de los oradores y que alabe a nuestro ilustre socio honorario<sup>80</sup> como suelen alabarse los hombres ordinarios. Si hubiera sido o menos gloriosa su vida o fuese menos brillante su retrato al natural me aprovecharía tal vez para ilustrarle de los resplandores de su casa y glorias de sus mayores, pero nuestro socio se me representa uno de aquellos héroes cuya grandeza se sostiene por sí misma, desdeñándose de todo apoyo que no le sea personal y semejante a un hermoso y resplandeciente astro [que] brilla con luces propias y de tan distinguido lucimiento que no deja lucir las que le vienen de su ilustre nacimiento. Así, me parece que la menor [1v.] alabanza de nuestro socio es haber salido de la antigua esclarecida casa de los Pontes, que teniendo su origen en el lugar de Ponte, concejo de Pravia, se ve mezclada con las más distinguidas del Principado. Aun cuando le faltase esta gloria heredada, no la echaría de menos, pues tendría

78. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(54). Así reza el casi idéntico título (con indicación de la vieja signatura) inscrito en la portadilla del manuscrito: *Elogio fúnebre del Excelentísimo señor don Nicolás de Ponte. N.º 13. Elogio fúnebre del Excelentísimo señor don Nicolás de Ponte, pronunciado en la Junta de 11 de octubre por nuestro socio vicedirector, don Bernardo Antonio de Sierra. Año de 1782.*

79. Escrito sobre «octubre».

80. Socios honorarios son «aquellos sujetos que están empleados en grado correspondiente a ilustrar este cuerpo, especialmente los del país, y los demás que por otras razones juzgue la Sociedad acreedores a esta distinción, y por lo mismo no estarán sujetos a contribución ni otra obligación de las que tendrán los demás socios» (*Estatutos*, 1781: 10).

siempre el glorioso timbre que tanto admiró Tiberio en Curcio Rufo: de ser el autor de su nobleza y de haber nacido de sí mismo<sup>81</sup>.

Su patria fue la villa de Avilés, Principado de Asturias, donde nació en primero de mayo de 1704. Sus padres, atentos a su educación, determinaron desde luego proporcionarle por el camino de las letras una carrera correspondiente a su nobleza y a ello les convidaba la vivacidad de genio, pronta comprensión, elevación de pensamientos y más prendas que manifestaba en su edad tierna. Pero, la Providencia le tenía preparado otros caminos de honor y gloria en el mundo. Se notaba en él una propensión como innata a las armas, la cual, no pudiendo ocultarse a la vigilancia de sus padres, les determinó a darle su permiso para alistarse en la milicia.

Empezó nuestro socio a llevar<sup>82</sup> las armas a los veinte años de su edad, entrando en calidad de cadete en el regimiento de Reales Guardias [2r.] españolas en 24 de septiembre de 1724. Desde este tiempo se entregó enteramente al servicio de su rey y de su Patria, resuelto a sacrificar por ella la noble sangre que corría por sus venas. Los sitios y combates desde luego le sirvieron de ejercicio en los principios de su milicia y sus primeras diversiones fueron las victorias. Bajo el magisterio y obediencia de los más ilustres caudillos de aquel tiempo, los excelentísimos señores duque de Montemar<sup>83</sup> y marqués de Santa Cruz<sup>84</sup>, aprendió felizmente el arte de combatir y vencer, y con tan grandes maestros adquirió aquellas virtudes militares que le representan en lo de adelante grande no menos en las dificultades por su prudencia que en los peligros por su valor.

Si os dijera que en los nueve primeros años de su milicia ocupó todo el ardor de su espíritu una guerra santa contra los enemigos de nuestra religión, hallándose en la expedición y toma de Orán<sup>85</sup>, y que, volviendo después de voluntario al socorro de dicha plaza, sostuvo gloriosamente contra los infieles el nombre del Dios de Israel en tres funciones generales, que fueron: la primera en 21 de noviembre de 1732 con las tropas que marchaban a sostener la retirada de las batidas [2v.] y cargas de los<sup>86</sup> enemigos<sup>87</sup>; la de todos los granaderos del día 19 de abril de 1733<sup>88</sup>,

81. Los poco elevados orígenes de Curcio Rufo y las palabras atribuidas a Tiberio son referidas por Tácito (1980: 28-29).

82. Repite y tacha «a llevar».

83. Se trata de José Carrillo de Albornoz y Montiel (1671-1747).

84. Alude ahora a Álvaro José de Navia-Osorio y Vigil de la Rúa (1684-1732).

85. Se refiere a la conquista de Orán de 1732. Se dio por concluida el 5 de julio.

86. Repite y tacha «de los».

87. *Relación de lo sucedido en las dos funciones que en el día 21 y 23 de noviembre de 1732 tuvo la guarnición de Orán con el ejército de los turcos y moros que la sitiaban*, Sevilla: don Francisco de Leefdael, [1732]. Hay también impresión en Madrid y en Valencia. Nada se recoge en ella relativo a la participación del joven Nicolás de Llano.

88. Sobre la misma debe verse la *Noticia del feliz suceso, que han tenido las Armas del Rey nuestro Señor en la Plaza de Oran el día 19 del presente mes*, Madrid, [1733].

mandada por don Gabriel de Zuluaga<sup>89</sup>, comandante de dichos granaderos; y la del día 10 de junio del mismo año, en que salió herido; y otras dos particulares, que fueron la del día 6 de febrero, mandada por el segundo teniente de granaderos de Guardias, don Francisco Rubio<sup>90</sup>; y la del día 14 de mayo, mandada por don Lucas Palacios<sup>91</sup>, en que se le tomaron al enemigo todos sus camellos. Nada más diría que lo que publican las relaciones históricas de los primeros hechos de su vida.

Pero estas gloriosas acciones no son más que unos ensayos del valor heroico de nuestro socio, cuyas consecuencias habían de ser después tan ventajosas al Estado, semejante en esto a aquellos grandes ríos que extendiéndose a medida que se alejan de su origen llevan por todas partes que bañan con sus aguas la fertilidad y la abundancia. Formado con efecto el espíritu de nuestro socio con largas experiencias de casi diez años de una santa guerra, ejercitado en tan gloriosos como rudos combates a las órdenes de los más excelentes capitanes, se puede decir que desde este tiempo no vivió sino para la salud y gloria de la España, haciéndola todos los servicios que promete [3r.] un espíritu valiente y activo en un cuerpo robusto, ¿qué pueblos o lugares enemigos al Estado no sintieron los efectos de su valor o no sirvieron de teatro a su gloria? En el año de 1733 se le ve penetrar los Alpes y en la gloriosa acción de Bitonto<sup>92</sup>, en el sitio y toma de Gaeta<sup>93</sup>, en la expedición de Sicilia<sup>94</sup> y campaña de Lombardía<sup>95</sup> se distingue por su valor y prudencia. La Italia le mira entonces y admira como uno de los instrumentos de aquellas prodigiosas conquistas hechas por el ejército español que, derramándose como un torrente impetuoso por los reinos de Nápoles y Sicilia, se apodera en menos de un año de las plazas que ocupaban los imperiales y los desalojaron de las costas de Toscana. Sola la paz pone límites a sus conquistas y, lleno de gloria por dejar a nuestro rey don Carlos (que Dios guarde) en la quieta posesión de los reinos de Nápoles y Sicilia, se restituye a la España con el ejército coronado de laureles<sup>96</sup>.

Pero no se piense, señores, que puesto nuestro socio en medio de las delicias que le ofrece la paz da lugar a que se corrompa o debilite su gran corazón. Aunque fatigado con duros ejercicios de una cruda guerra estuvo muy distante de seguir el ejemplo de aquellos soldados de Aníbal que, invencibles y superiores a

89. Se trata de Gabriel José de Zuloaga Moyúa, I conde de Torrealta (1683-1764). Fue nombrado capitán de granaderos en 1719.

90. Alude en este caso a Francisco Rubio y Peñaranda (1700-1773) (Álvarez y Baena, 1790: 255-256).

91. Debe de tratarse de Lucas de Palacios y Valenzuela, que llegó a ser gobernador de La Florida.

92. La batalla de Bitonto (Bari, Italia) tuvo lugar el 25 de mayo de 1734. Las Guardias Españolas iban nuevamente dirigidas por el duque de Montemar. Este encuentro entre las tropas españolas y las Austrias, y los que siguen, se enmarcan en la guerra de Sucesión polaca (1733-1738) y en la conquista del reino de Nápoles.

93. El asedio de Gaeta se extendió por espacio de cuatro meses, dándose por finalizado el 6 de agosto de 1734, con victoria de las tropas españolas.

94. La aludida expedición tuvo lugar en los últimos meses de 1734.

95. La campaña se extendió desde finales de 1734 y a lo largo de buena parte del año 1735.

96. Las tropas españolas comenzaron a regresar a la Península en marzo de 1736.

todos los males, victoriosos de todo el poder de Roma, se dejaron vencer de las delicias y hechizos [3v.] de Capua<sup>97</sup>. El espíritu marcial que animaba su generoso pecho le hace mirar con horror cuanto puede afeminar y enervar el ánimo de un soldado. Así, se le ve aparecer en 1741 segunda vez en la Italia con nuevos alientos, y, lejos de temer, redobla siempre su valor a la vista de los mayores peligros. Pero, ¿qué valor? No ciertamente un valor precipitado, o que se expone sin fruto, o que no se propone otro fin que el vano aplauso de los hombres. El valor que manifiesta entonces el excelentísimo señor don Nicolás de Llano Ponte es un valor sabio, arreglado por la obediencia, circunspecto en medio de los peligros, que emprende lo arduo sin tentar lo imposible, que se afirma a la vista de los enemigos. Un valor, en fin, determinado o a morir en la victoria o a sobrevivir a la desgracia en cumplimiento de la obligación.

¡O si yo pudiera trazar en vuestro espíritu un plan de todos aquellos lugares de la Italia que fueron testigos del valor de nuestro héroe! Yo os señalaría entonces sin la menor confusión sus heroicos hechos. Os le manifestaría en Camposanto<sup>98</sup>, intrépido no menos en forzar las trincheras de los imperiales que en atacarlos y derrotarlos, saliendo también herido de esta función. Veríais su gloriosa retirada de Pisano y Tano hasta El Tronto, en el reino de Nápoles. Le veríais defender [4r.] gloriosamente en Veletri<sup>99</sup> la montaña y batir en Nochera<sup>100</sup> los enemigos. Iríais recorriendo Otacho<sup>101</sup>, El Tanaro, Valencia<sup>102</sup>, Casal<sup>103</sup> y Parma, y en todas estas partes admiraríais o su ardor en los ataques, o su constancia en los sitios, o su prudencia en las retiradas, o su moderación en las victorias. En Plasencia<sup>104</sup>, en el Tidone<sup>105</sup>,

97. El episodio es referido por Livio: «Y de esta forma, las demasiadas cosas buenas y los placeres sin medida echaron a perder a quienes no habían sido vencidos por el azote de ninguna penalidad, y esto ocurrió en tanto mayor medida cuanto mayor fue la avidez con que, debido a la falta de costumbre, se sumergieron en ellos. En efecto, el sueño, el vino, los festines, las prostitutas, los baños y el no hacer nada, más agradable a medida que iban pasando los días, los enervaron de tal forma, física y mentalmente, que a partir de entonces les sirvieron de salvaguardia en mayor medida sus victorias del pasado que sus fuerzas del presente» (Tito Livio, 1993: 236-237).

98. La batalla de Camposanto se libró el 8 de febrero de 1743 y se saldó con la derrota de las tropas españolas. El conflicto se enmarca en la guerra de Sucesión de Austria.

99. Velletri. Las batallas de Velletri tuvieron lugar el 17 de junio y el 11 de agosto de 1744, debiendo referirse a esta última. En la época solía hablarse de la «Sorpresa de Veletri» (Prado, s. a.: 102; Cano Révora, 1994: 54).

100. Actual Nocera.

101. Aunque no hemos dado con el equivalente actual de este lugar, su ubicación en el genovesado no ofrece dudas, a la luz de descripciones de época (1744) como la siguiente: «Tanto el Camino Real como los otros dos más angostos vienen a juntarse más allá de las Gargantas de Génova, cerca del lugar de Otacho, donde se toma el camino para Gavi y Novi, pueblos de los genoveses» (Buonamici, 1957: 53).

102. Hoy, Valenza.

103. Se trata de Casale Monferrato.

104. En la actualidad, Piacenza.

105. Debe de referirse a la batalla del río Tidone, acontecida el 10 de agosto de 1746, que se saldó con la derrota de las tropas españolas.

en la Lombardía y la Provenza descubriríais también señales nada equívocas de sus acciones heroicas y trofeos. En una palabra, jamás acobardó a nuestro héroe el peligro, o intimidó el trabajo, o detuvo y menos espantó el tamaño de la empresa. Su grande alma aspiraba siempre a lo heroico y le hacía mirar con desprecio los mayores peligros ¡Qué grande y glorioso en la retirada! Dígalo Plasencia en la función del día 16 de junio de 1745<sup>106</sup>. Si Leónidas, rey de Esparta, emprende animoso el detener con solos trescientos hombres la inmensa armada de Jerjes al paso de los Termópilas, nuestro héroe, con el mismo número, intenta mantenerse firme contra una armada entera. Y, o sea lo heroico de la empresa, o la presencia de este grande hombre, o la protección visible del cielo, espanta con esta heroica resolución a los que no puede resistir con la fuerza y salva con esta sabia y feliz temeridad el resto de nuestro ejército. [4v.]

La magnanimidad que le acredita en la Italia le sigue en las campañas que sostuvo en Portugal en el año de 1762<sup>107</sup>. En todas partes se manifiesta un héroe y de su heroísmo son buenos testigos Almeyda<sup>108</sup>, el Castillo y Montaña Villavella<sup>109</sup>, y las alturas de Sobereyra<sup>110</sup> que publican para siempre sus glorias.

Esta serie de hechos heroicos le elevó por grados de simple cadete a los grandes honoríficos puestos de teniente coronel de Reales Guardias españolas, y teniente general de los Reales ejércitos, coronando su nombre de inmortal gloria<sup>111</sup>. ¿Qué estimación no se mereció de parte de la reina doña Isabel de Farnesio?, ¿Qué demostraciones de parte del señor infante don Luis?<sup>112</sup> No siendo la menor haberle regalado una vena de brillantes cuando Su Majestad, atendiendo a su notorio mérito, le confirió la encomienda de Villaescusa de Haro en la Orden de Santiago<sup>113</sup>. ¿Qué atenciones y respetos de la de sus generales? Todos hacen justicia a su agigantado mérito y esta gloria tanto más apreciable y superior cuanto más espontánea y menos pretendida. Pero ¿cuánta su reputación en el concepto del gran Federico? Sí,

106. Debió anotar 16 de junio de 1746, fecha real de lo sucedido.

107. La invasión española de Portugal fue uno de los episodios de la guerra de los Siete Años.

108. Almeida. El sitio de Almeida se extendió entre el 16 y el 25 de agosto de 1762, finalizando con la conquista de la ciudad por parte de las tropas españolas, lideradas por el conde de Aranda.

109. Es decir, Vila Velha. Tal batalla (5 de octubre de 1762) se consumó con la derrota de las tropas españolas.

110. Probablemente, Sobreira Formosa.

111. Según los *Estados Militares de España* (1774-1782) fue teniente coronel de las Reales Guardias Españolas desde 1774 hasta su fallecimiento. En el *Mercurio Histórico y Político* (n.º 107, diciembre de 1753, p. 78) consta la concesión de una Compañía en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería al primer teniente Nicolás de Llano y Ponte. Según los *Estados Militares de España* (1768-1782) fue brigadier desde 1763, mariscal de campo desde 1770 y, finalmente, teniente general desde 1779.

112. Se refiere a Luis de Borbón y Farnesio (1727-1785).

113. Así consta en la *Gaceta de Madrid*, de 17 de diciembre de 1765, p. 418. «Con el plausible motivo del efectuado matrimonio del Príncipe nuestro señor, ha venido el rey en hacer» varias mercedes, siendo gracia particular la concesión «al brigadier d. Nicolás de Llano Ponte, capitán de granaderos de Guardias Españolas, la [encomienda] de Villa Escusa de Haro». Se conservan las pruebas para la concesión de título de caballero de la Orden de Santiago (1766) (Anes Fernández, 2007: 105).

el gran Federico, rey de Prusia<sup>114</sup>. Para manifestar este monarca el alto aprecio que hacía de su mérito le regala por medio de su general el [5r.] milord Mariscal<sup>115</sup> de Escosia<sup>116</sup>, una espada semejante a la que ceñía el mismo soberano. Dádiva sin duda apreciable y de orden superior, pero correspondiente a la grandeza del mérito de un héroe que con tanta gloria supo ceñirla y sacarla en defensa de su rey y de su patria.

Pero estas señales gloriosas de la más alta estimación no deslumbran a nuestro socio, ni tan distinguidos honores disminuyen en algo su modestia. Nuestro don Nicolás de Llano Ponte, en medio de los mayores aplausos y de los más vivos resplandores de gloria, se acuerda que es cristiano, y esta memoria le determina a despojarse voluntario de todas las pompas mundanas, privándose de ellas con aquella misma grandeza de alma con que las había merecido en las batallas. Con efecto, este grande hombre, tan ilustre en virtudes militares, se retira concluida la guerra al lugar de Ponte, donde separado del bullicio y reducido a una sociedad poco numerosa de amigos pasa el resto de sus días en el ejercicio de las virtudes civiles.

Por este tiempo se erigió nuestra Sociedad, cuyo objeto, siendo la felicidad pública, fácilmente se deja conocer que no podía ser mirada con indiferencia por un hombre tan celoso de la felicidad [5v.] de la patria. Así fue. Nuestro don Nicolás, entrando en las miras de esta sabia Sociedad, desde luego se subscribió en ella en calidad de socio honorario, pero, habiéndole preocupado la muerte, no pudo sacar la Sociedad todo el fruto que debía prometerse de tan ilustre individuo, bien que deberían estar siempre impresos en nuestro espíritu los grandes ejemplos que nos dejó, de preferir el bien común al propio interés.

Murió nuestro ilustre socio en el lugar de Ponte, origen del solar nobilísimo de esta familia, a 25 de diciembre de 1781. Vivió 77 años, 7 meses y 24 días.

Yo creo que la nación y particularmente este Principado debería erigir estatua a un héroe tan sublime para perpetuar su digna memoria en la larga carrera de los siglos.

Doctor don Bernardino Antonio de Sierra y Quiñones, vicedirector (R).

#### 6.4. Elogio de Francisco Longoria Flórez (1783)<sup>117</sup>

*Elogio fúnebre del señor don Francisco de Longoria Flórez, caballero profeso del Orden de Alcántara, comendador del Peso Real de Valencia, coronel del Regimiento de Infantería de Aragón, y socio honorario de esta Real Sociedad de Asturias, que, en junta de 18 de enero de 1783, dijo el doctor don Pedro Manuel de Ayala, dignidad de Arcediano de las Babias de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo, socio de número de ella*

114. Federico II, rey de Prusia (1712-1786).

115. En el original, «Mariscar».

116. George Keith (1693-1778), décimo conde mariscal de Escocia.

117. ARIDEA, Fondo Ricardo Casielles, caja 7(55).



SEÑORES:

Don Francisco de Longoria Flórez hizo mientras vivió su *panegiris* y su elogio, porque este le deben formar las acciones propias del sujeto. Por tanto, yo solo podré daros en compendio la relación que su modestia quiso dejar al trabajo ajeno.

Sobre su distinguido nacimiento, hablando entre asturianos, y en Oviedo, en donde la casa de los Longorias de la Pontiga, que tiene su esclarecido solar en el concejo de Miranda, es tan conocida por su antigüedad y lustre, será ocioso<sup>118</sup> detenerme. Basta sepáis que él nació en Villallana<sup>119</sup>, concejo de Lena, en 17 de mayo de 1734.

Sus padres<sup>120</sup>, a fuer de caballeros, le criaron con esmero, y, desde los más tiernos años en que empieza a transparentarse lo racional en la naturaleza humana, procuraron por medio de una educación correspondiente se empezase a formar con sólidos principios un espíritu que a primera vista aparecía grande. Así, vencido el primer tirocineo de las letras<sup>121</sup>, le enviaron a esta Universidad a adquirir con el estudio de las ciencias mayores el último complemento que hace al hombre.

Os equivocaríaís mucho si pensaseis que puesto en [1v.] ella malogró Longoria el tiempo, como le suelen perder otros a quienes o una crianza tanto más tirana cuanto se manifiesta con los niños más indulgente y compasiva, o un talento vulgar mueve a apartar los ojos de la luz y los deja siempre a obscuras, porque Longoria, bajo de la tutela de sus padres, sin rayar en lo áspero, la tuvo cuidadosa y capaz de un despejado raciocinio. Fuera de ella, miraba esta general instrucción, que debe ser compañera inseparable de la nobleza y del honor, como precisa para que no bastardease su sangre en sus acciones. Así, aprovechó en la filosofía, estudio del derecho y matemáticas, a que dedicó últimamente su mayor conato, por mirar esta ciencia como base y fundamento del arte de la guerra a cuyo ejercicio le llamaba su principal inclinación.

No tardaron en saber esta sus padres, y viéndola nacida del fuego de su espíritu y bizarro corazón que le animaba, lejos de contrariarla, la esforzaron todo lo posible, consiguiéndole la gracia y los cordones de cadete en el distinguido cuerpo de Reales Guardias españolas, en donde como tal entró a servir en primero de marzo de 1757. Deciros cuáles fueron de cadete sus servicios y cuál su desempeño es excusado, habiéndos referido los sólidos principios de instrucción con que se presentó en el cuerpo, en donde desde los primeros días se le empezó a mirar, hasta por sus mismos jefes, no como a novicio en las evoluciones y manejo, sino como a un soldado, en tal extremo que, observándose en él como constante la

118. En el original: «ocisio».

119. Así consta también, como es lógico, en sus pruebas de limpieza de sangre para aspirar a un hábito de Alcántara (Anes Fernández, 2007: 117).

120. Fueron sus padres don José de Longoria Flórez, señor de las casas de Pontiga y Lorero, y doña Rosenda Castañón.

121. *Toricineo*: «Aprendizaje, noviciado».

antigüedad [2r.] para pasar al rango de oficiales, al cadete Longoria le abrevió su mérito más de la mitad del tiempo. Y así obtuvo la patente de alférez de fusileros en 15 de noviembre de 1761<sup>122</sup>.

No era posible que quien había brillado tanto de cadete se obscureciese después de hecho oficial: don Francisco de Longoria, a lo menos, estuvo tan lejos de padecer este eclipse que desde este mismo punto empezó a dar muestras nada equívocas de aquella sindéresis y particular prudencia con que es forzoso nazcan los grandes generales para que pueda consumarlos la<sup>123</sup> experiencia. Conociéronla bien todos sus jefes con la ocasión de la Guerra con Portugal, sitio y toma de la plaza de Almeida<sup>124</sup>, a que asistió; y, por lo mismo, cuando en Valencia de Alcántara levantó el campo nuestro ejército<sup>125</sup>, a fin de acantonarse en los pueblos de la frontera, comisionaron a Longoria con cien hombres para recoger los equipajes, tiendas y armeroles. Y él lo desempeñó todo con tal prudencia y brío que, como si los cien hombres fueran miles, se mantuvo solo con ellos en el campo cumplidas veinte y cuatro horas.

Un hecho y una acción de tanta gloria, al paso que le cubrió de laureles en el cuerpo y le dispuso a optar en él con preferencia de otros oficiales al cargo de alférez de granaderos, que obtuvo en 7 de diciembre de 65<sup>126</sup>, pudo sin duda haber sido la causa principal y como el cimiento que excitando en la corte el ulterior examen sobre el todo de su talento y méritos, le granjeó las voluntades del ministerio y del gobierno y le hizo acreedor a las confianzas soberanas. Así, le veréis desde este tiempo que por orden de su Majestad con fecha de [2v.] abril de 65 y para asuntos reservados de su real servicio se le mandó permanecer en la corte; que por otra real orden de 25 de marzo de 66 se le comisiona para conducir al puerto de Cartagena al excelentísimo señor marqués de Squilachi, que pasaba a servir la embajada de Venecia<sup>127</sup>; y que por otra de 11 de abril del mismo año se le vuelve a encargar la conducción al expresado puerto de otras dos familias de orden también de su Majestad, de manera que ya a Longoria se le buscaba para todo, porque para todo era Longoria.

122. Queda recogido en el *Mercurio Histórico y Político* (noviembre de 1761, p. 357) que se confía uno de los empleos de alféreces de fusileros del regimiento de Guardias Reales Infantería al cadete Francisco Antonio Longoria.

123. Tachado, ilegible.

124. El sitio de Almeida se extendió entre el 16 y el 25 de agosto de 1762, finalizando con la conquista de la ciudad por parte de las tropas españolas, lideradas por el conde de Aranda. El sitio de Almeida se enmarca en el contexto de la guerra de los Siete Años.

125. El sitio y batalla de Valencia de Alcántara (27 de agosto de 1762) es otro de los conflictos de la guerra de los Siete Años.

126. En el *Mercurio Histórico y Político* (diciembre de 1765, p. 9) quedó recogido cómo «en el Regimiento de Guardias de Infantería Española ha promovido el Rey [...] a Alféreces de Granaderos a los de Fusileros D. Nicolás de Aranguren y d. Francisco Antonio Longoria».

127. «Entre tanto el marqués de Esquilache iba camino de Cartagena, escoltado por dos oficiales y seis guardas de campo, y bajo las apariencias de preso, a fin de librarle mejor de insultos. Sin contratiempo alguno llegó a aquel puerto» (Ferrer del Río, 1856).

Bien lo acreditó en el exacto desempeño de estas y otras comisiones que, aunque secretas, le produjeron las satisfacciones públicas que recibió de S. M., no solo por la real munificencia con que remuneró estos servicios, haciéndole comendador del Peso Real de Valencia, del Orden de Alcántara, cuya gracia y título obtuvo en 17 de julio de 1766<sup>128</sup>, sino con la honrosa comisión con que le distinguió poco después, mandándole pasar por Real Decreto de 8 de agosto de 67 a las Nuevas Plantaciones de Sierra Morena<sup>129</sup>.

Sí, señores, a este oficial valiente y esforzado en la campaña, a este mismo don Francisco de Longoria a quien en el tiempo de la guerra se le nombra y comisiona para todo lo difícil y escabroso, a este mismo que ya se hallaba de segundo teniente de su cuerpo desde el 28 de febrero de 67<sup>130</sup> es a quien destina S. M. para entender en tiempo de la paz en la dirección y en el manejo, aunque subalterno, de la nueva plantación, tan interesante y tan útil al Estado. Y ¿qué pensáis, que cedieron sus luces al empeño? Eso pudiera acaecer a quien las tuviere precisamente reducidas al arte de la guerra, pero el cultivo que de sus talentos hizo [3r.] Longoria en todos tiempos, incansable siempre en la lectura, en la meditación y en el anhelo con que deseaba acreditar al soberano su infatigable celo y reconocimiento, le hizo superior a todo, menos a sí mismo, porque aunque logró en tres años cumplidos que perseveró con este encargo coadyuvar cual otro al buen orden y método con que era preciso se cimentase este establecimiento para que llegase en cortos años al incremento en que en el día le vemos, su salud cedió al trabajo. Y así, para recuperarla, con real permiso y con decreto de que se le tuviesen presentes en su cuerpo estos especiales servicios, vino a convalecer al patrio suelo.

Logró en él la mejoría, y con motivo de haber ascendido en su regimiento a primer teniente en 10 de marzo de 1774<sup>131</sup>, como su principal propensión era la guerra, volvió con nuevo esfuerzo a ella, y en la acción del 8 de julio de 1775<sup>132</sup>, en la expedición de Argel, fue tal su porte, tan acertada su dirección y su conducta cual acredita el honor con que su Majestad le distinguió poco después<sup>133</sup>, graduán-

128. Así, consta en el *Mercurio Histórico y Político* (julio de 1766, p. 266) la concesión que el rey le efectúa de «la [Encomienda] del Peso Real de Valencia, en la de Alcántara, a don Francisco Longoria, Alférez de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española, pensionada en seis mil reales de vellón por mitad».

129. Fue juez subdelegado de la población de Santa Elena (Capel Margarito, 1964: 73).

130. Así consta en el *Mercurio Histórico y Político*, marzo de 1767, p. 247.

131. El nombramiento aparece publicado en la *Gaceta de Madrid*, 22 de marzo de 1774, p. 107.

132. Su destacada actuación en la batalla también se incorporó a su hoja de méritos. AGI. SGU, leg. 6846, 13. *Méritos del coronel de infantería don Francisco Longoria* (Madrid, 6 de noviembre de 1789).

133. Así se recoge en el *Diario de la expedición contra Argel con algunas reflexiones, compuesto por N... que se halló en ella*: «El otro medio que se practicó para evitar el estrago de dicho cañón fue mandar S.E. por boca de don Francisco Longoria, oficial de Guardas Españolas, que por todo el retrincheramiento se construyesen espaldones perpendiculares a la frente del retrincheramiento. Hízose esto al momento y quedó el retrincheramiento en todo semejante a un bancal de cardos aporreados, detrás de cuyos espaldones estaban los soldados sin peligro» (*Vida de Carlos III*, 1898: 152).

dolo de coronel en 5 de febrero de 76 y nombrándole coronel, en propiedad, del Regimiento de Infantería de Aragón en 28 de marzo del mismo año<sup>134</sup>.

Puesto ya de jefe en propiedad, don Francisco de Longoria no perdonó fatiga ni desvelo que pudiese conducir a la mejor disciplina y brillo de su tropa. Los continuados ejercicios en que la ocupaba, el cuidadoso afán con que atendía sobre su vestuario y alimento, hasta reconocer por sí mismo diariamente el pan y todos los utensilios del soldado al paso que le adquirieron un amor como de padre en todo el regimiento, le dejaron [3v.] seguro para poder contar con su valor y fuerzas en las empresas más aventuradas<sup>135</sup>. Por tanto, habiendo sido uno de los nombrados en el año de 80 para pasar a la América<sup>136</sup>, partió con el ufano a hacer a aquel continente el teatro de sus triunfos. Y así empezaba a conseguirlo en el sitio de la Plaza de Panzacola<sup>137</sup>, habiéndole elegido el mismo general por su pericia para que protegiese con dos partidas de granaderos de a 800 hombres los trabajos de las trincheras y formación de la línea contra cualquiera salida de la plaza; pero el ardor con que quiso desempeñar y en efecto desempeñó esta comisión en las noches del 5, 6 y 7 recorriendo la campaña con frecuencia, teniendo alerta la tropa en todas partes y velando él mismo sin descanso todo, todo el tiempo, le causó una eferescencia de la sangre que en vano procuró ocultar su espíritu en dos ocasiones, pues, cediendo a la violencia del mal, fue preciso en ambas le retirasen del campo en parihuelas, cuando ya no pudo hacerlo por sí mismo, a morir a lo menos en el lecho, como se verificó en el día 13 del mes de mayo en que falleció de edad de 46 años, 11 meses y 26 días, atajando la muerte sus progresos, de aquella misma enfermedad que admite poca duda ha sido efecto del ardimiento y del trabajo de la guerra<sup>138</sup>.

134. Así consta en la *Gaceta de Madrid* (9 de abril de 1776, p. 135) y en el *Estado Militar de España* (1777-1781).

135. En la hoja de *Méritos del coronel de infantería don Francisco Longoria* (Madrid, 6 de noviembre de 1789) podemos leer: «Asimismo consta el buen estado que en todas sus partes tenía dicho Regimiento de Aragón en la Revista de Inspección que en la primavera del año de 1778 le pasó el Mariscal de Campo (hoy Teniente General) D. Joaquín de Fonsdeviela, dando con fecha de 19 de abril un informe ventajoso del talento y calidades sobresalientes de dicho D. Francisco Longoria Flórez, a cuyo celo se debía». AGI. SGU, leg. 6846, 13.

136. Se embarcó para América en 28 de abril de 1780, «como uno de los destinados al ejército de operaciones que pasó a aquellos dominios a las órdenes del teniente general d. Victorio de Navia». AGI. SGU, leg. 6846, 13. *Méritos del coronel de infantería don Francisco Longoria* (Madrid, 6 de noviembre de 1789).

137. La batalla de Pansacola (marzo-mayo de 1781) fue uno de los conflictos de la guerra anglo-española (1779-1783).

138. Su muerte, por enfermedad, quedó consignada en la *Gaceta de Madrid*, 7 de agosto de 1781, p. 632. Carta de Bernardo de Gálvez a José de Gálvez (Panzacola, 26 de mayo de 1781). El hecho de haber muerto su marido «por enfermedad, y no función de guerra», así como por no haber mediado real licencia a la hora de contraer matrimonio, le impidieron optar a pensión del Monte Pío Militar. AGI. SGU, leg. 6846, 13.

Lo que no admite alguna es que el coronel don Francisco de Longoria Flórez murió cuando debía empezar a vivir para el Estado, para sí y para su Patria. Para el Estado, porque si hasta aquí, obrando de subalterno, dio las muestras [4r.] de valor y prudencia que habéis visto, ¿qué servicios no hubiera podido hacer a la Corona desde la edad de 46 años en que se hallaba ya de coronel y como preparándose al honor de general a que con tan veloces pasos caminaba? Para sí, porque casado, sin ser el primero de su casa, con la señora doña Francisca de Omaña Campomanes<sup>139</sup>, de tan ilustre nacimiento y prendas personales, fue su temprana muerte un desamparo de sus floridos años y de tres hijas tiernas que quedaron<sup>140</sup>. Y para su Patria, porque careció al mejor tiempo de un hijo que la amaba, que aumentaba su lustre en nuestro cuerpo, y que con aquellas prácticas ideas con que coadyuvó a hacer mansiones agradables las ásperas montañas, hubiera podido dar mayor fomento y nuevo esplendor a nuestra Sociedad. Por todas estas causas debe sernos su muerte muy sensible y su memoria grata. Dije. [4v.]

#### 7. FUENTES MANUSCRITAS E IMPRESAS

Archivo General de Indias (AGI). SGU. Leg. 6846, 13. *Méritos del coronel de infantería don Francisco Longoria*.

Archivo del Colegio de Abogados de Madrid (ACAM).

*Actas de la Junta de Gobierno (1769-1779)*. Libro 5.

*Actas de la Junta de Gobierno (1779-1786)*. Libro 6.

*Actas del Montepío (1776-1789)*. Libro 1.

*Libro de incorporaciones* n.º 73. Expediente de José de la Vega Ordóñez, hijo.

Caja 46.14. *Expediente de limpieza de sangre de Juan Antonio González Berbeo, certificados de bautismo, genealogía e informe de testigos*.

Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos (ARIDEA).

S. E. 287. *Libro de Registros de los Papeles del Archivo de la Sociedad Económica de Oviedo, formado por el socio don Francisco Díaz Ordóñez. Año 1846*.

Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (ASEAPA).

*Libro de Actas (1791-1813)*.

*Libro de Actas (1814-1819)*.

Fondo Ricardo Casielles.

Caja 7(52). *Elogio de fray Íñigo Buenaga (1782)*.

Caja 7(53). *Elogio de José de la Vega Ordóñez (1782)*.

Caja 7(54). *Elogio de Nicolás de Llano Ponte (1782)*.

Caja 7(55). *Elogio de Francisco Longoria Flórez (1783)*.

Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo (AHUO)

Fondo conde de Toreno

139. Hija de Ares José de Omaña Queipo de Llano y Nevares, señor de la Casa de Omaña, y de Eulalia Díaz Campomanes (Carballo, 1987: 91-92).

140. También consta en la solicitud de pensión que eleva su viuda en 1791. AGI. SGU, leg. 6846, 13.

- Caja 10, *Elogio de fray Íñigo Buenaga (1782)*.  
*Gaceta de Madrid* (17/12/1765, 22/3/1774, 9/4/1776, 7/8/1781).  
*Estado Militar de España* (1777-1781).  
*Mercurio Histórico y Político* (12/1753, 11/1761, 12/1765, 7/1766, 3/1767).  
 Álvarez y Baena, José Antonio (1790), *Hijos de Madrid, ilustres en Santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico*, tomo segundo, Madrid: Oficina de Benito Cano.
- Díez de Games, Gutierre (1782), *Crónica de Don Pedro Niño, conde de Buelma. La publica don Eugenio de Llaguno Amírola*, Madrid: Antonio de Sancha.
- Estatutos de la Sociedad Económica de Asturias*, Madrid: Antonio de Sancha, 1781.
- Memorias de la Sociedad Económica*, tomo segundo, Madrid: Antonio Sancha, 1780.
- Prado, Juan de (s. a.), *Satisfacción del mariscal de campo d. Juan de Prado, Gobernador que ha sido de la Plaza de La Habana y Capitán General de la Isla de Cuba a los cargos que se le han formado en la causa pendiente en la Junta de Generales nombrados por S. M. sobre la conducta que tuvieron en la Defensa, Capitulación, Rendición y Pérdida de la misma plaza y escuadra surta en su puerto*, s. l.
- Real Provisión de Su Magestad y señores del Consejo, creando un Promotor de Concursos, Obras pías y otros Juicios universales en Madrid, con la Instrucción de lo que debe observar para abreviar la substanciación de estos negocios y evitar su actual atraso*, Madrid: Oficina de don Antonio Sanz, impresor del Rey y de su Real Consejo, 1769.
- Relación de lo sucedido en las dos funciones que en el día 21 y 23 de noviembre de 1732 tuvo la guarnición de Orán con el ejército de los turcos y moros que la sitiaban*, Sevilla: don Francisco de Leefdael [1732].

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Alcázar Molina, Cayetano (1927), *Los hombres del reinado de Carlos III. D. Pablo de Olavide (el colonizador de Sierra Morena)*, Madrid: Editorial Voluntad.
- Álvarez Requejo, Felipe (1954), *El Conde de Campomanes. Su obra histórica*, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Anes Fernández, Lidia (2007), «La Sociedad Asturiana en la Edad Moderna: los caballeros de Órdenes Militares», en Lidia Anes Fernández y M.<sup>a</sup> Ángeles Faya Díaz, *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo: KRK, pp. 19-150.
- Arce Martínez, Javier (2000), *Memoria de los antepasados puesta en escena y desarrollo del elogio fúnebre romano*, Madrid: Electa.
- Assaf, Francis (2015), «Oraisons funèbres et pamphlets à la mort de Louis XIV», en Gérard Sabatier y Béatrix Saule (dirs.), *Le roi est mort. Louis XIV – 1715*, Paris: Éditions Talandier, pp. 83-91.
- Borreguero García, Epifanio (2011), *Catálogo del fondo de pensiones o de toca de orfandad perteneciente a la primera sección del Archivo General Militar de Segovia. Primera parte*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Buonamici, Castruccio (1957), *Comentarios o memorias de la sorpresa de Veletri, y de la guerra de Italia, año de 1744*, Barcelona: Arcadia.
- Calvo Maturana, Antonio Juan (2013), *Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1820)*, Madrid: Marcial Pons.

- Calvo Maturana, Antonio Juan (2020), «La vida de un ciudadano, más que suya, es de la patria: en torno al héroe del reformismo ilustrado español», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 26, pp. 7-65.
- Canella Secades, Fermín (1886), «Discurso leído», en VV. AA., *Sociedad Económica Asturiana de Amigos del País. Sesión pública celebrada el día 3 de noviembre de 1886 con motivo de la apertura del curso académico de 1886-87 de la Escuela ovetense de Artes y oficios*, Oviedo: Imprenta de Eduardo Uría, pp. 1-20.
- Cano Révora, M.<sup>a</sup> Gloria (1994), *Cádiz y el Real Cuerpo de Ingenieros Militares (1697-1845)*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Capel Margarito, Manuel (1964), «Apuntes para la Historia de La Carolina. Ante el II Centenario de la Colonización de Sierra Morena. Continuación», *Boletín del Instituto de Estudios Gienneses*, 40, pp. 53-87.
- Carballo, Luis Alfonso de (1987), *Linajes asturianos*, edición preparada por José M.<sup>a</sup> Patac de las Traviesas, Gijón: Editorial Auseva.
- Casielles Menéndez, Ricardo (1961), «Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias. Año de 1781 y resumen de su obra», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 42, pp. 151-160.
- Caso González, José Miguel (1988), «La Sociedad Económica de Asturias desde su fundación hasta 1808», en *De Ilustración y de ilustrados*, Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, pp. 113-162.
- Caso González, José Miguel (1995), *Vida y obra de Jovellanos*, tomo I, Gijón: El Comercio.
- Catalina García, Juan (1877), *Datos bibliográficos sobre la Sociedad Económica Matritense*, Madrid: Imprenta y Fundación de M. Tello.
- Conde Naranjo, Esteban (2016), «El Colegio de Abogados de Madrid, el censor obediente», en Fernando Durán López (coord.), *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid: CSIC, pp. 159-198.
- Coronas González, Santos M. (2002), *In Memoriam Pedro Rodríguez Campomanes*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Demerson, Jorge y Demerson, Paula de (1978), *La decadencia de las Reales Sociedades de Amigos del País*, Oviedo: Centro de Estudios del Siglo XVIII-Anejos del Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII.
- Demerson, Paula de; Demerson, Jorge y Aguilar Piñal, Francisco (1974), *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián.
- Faya Díaz, M.<sup>a</sup> Ángeles (2012), «La Ilustración en Asturias: la Sociedad Económica de Amigos del País», *Studia Historica. Historia Moderna*, 34, pp. 333-372.
- Fernández Ortiz, Guillermo (2022), «Contribución al epistolario de Jovellanos: tres cartas inéditas y dos recuperadas (1775-1797)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 32, pp. 659-676.
- Fernández Ortiz, Guillermo y Olay Valdés, Rodrigo (en prensa), «Censura institucional en la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias: la *Memoria* en honor de Jovellanos (1798) y el *Elogio fúnebre* a Campomanes (1802)», en *Las Sociedades Económicas*.
- Ferrer Benimeli, José A. (1978), *El Conde de Aranda y la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza: Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- Ferrer del Río, Antonio (1856), *Historia del reinado de Carlos III*, Madrid: Imprenta de los Señores Matute y Compagni.

- Forniés Casals, José Francisco (2009), «La otra nobleza titulada en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en tiempos del Conde de Aranda (1776-1798)», en María José Casaus Ballester (eds.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 243-274.
- Franco Rubio, Gloria (2009), «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: un observatorio privilegiado para la práctica política y el nacimiento de la ciudadanía a finales del Antiguo Régimen», en Jesús Astigarraga Goenaga, M.<sup>a</sup> Victoria López-Cordón Cortezo y José María Urkia Etxabe (coords.), *Ilustración, ilustraciones*, vol. 1, San Sebastián: Sociedad Bascongada de Amigos del País, pp. 351-368.
- Fuertes Arias, Rafael (1909), *Alfonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos*, t. I, Oviedo: Tipografía de La Cruz.
- García del Corral, Ildefonso (1889), *Cuerpo del Derecho Civil romano*, t. I, Barcelona: Jaime Molinas editor.
- García de la Huerta, Vicente (1997), *Poesía*, Miguel Ángel Lama (ed.), Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Gil Fernández, Juan (1976), *Campomanes, un belenista en el poder*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Gómez Urdáñez, José Luis (2017), *El Marqués de la Ensenada. El secretario de todo*, Madrid: Punto de Vista Editores.
- González Santos, Javier (2008), «Personajes ilustres», en Sara Vázquez-Canónico Costales, María Soledad Álvarez Martínez, Ramón Rodríguez Álvarez y Ana Quijada Espina (dirs.), *1608-2008 tradición de futuro. Exposición cuatro siglos de historia de la Universidad*, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 187-200.
- González Santos, Javier (2015), «Los primeros grabados de Covadonga», en Vidal de la Madrid Álvarez (coord.), *El Santuario de Nuestra Señora de Covadonga. Historia y patrimonio artístico*, Gijón: Trea Ediciones, pp. 107-118.
- Guerrero Ealcald, Rafael (2014), «Vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses en la Congregación de San Ignacio. Dinámicas, redes y carreras de los vascos en la corte de Felipe V», en Bernardo J. García García y Óscar Recio Morales (eds.), *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1680-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Madrid: Ediciones Doce Calles/Fundación Carlos de Amberes, pp. 213-244.
- Imízcoz Beunza, José María (2014), «Los navarros en la corte. La Real Congregación de San Fermín (1683-1763)», en Bernardo J. García García y Óscar Recio Morales (eds.), *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1680-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Madrid: Ediciones Doce Calles/Fundación Carlos de Amberes, pp. 141-213.
- Jovellanos, G. M. de (2018), *El Pelayo. Tragedia*, Elena de Lorenzo Álvarez (ed.), Gijón: Ediciones Trea.
- Las Siete Partidas del muy noble rey don Alfonso el Sabio glosadas por el licenciado Gregorio López*, tomo II, Madrid: Compañía de Impresores y Libreros del Reino, 1844.
- Llombart Rosa, Vicente (1992), *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid: Alianza.
- Llombart Rosa, Vicente (2002-2003), «Campomanes en su tiempo y en el nuestro», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 12-13, pp. 47-92.
- Lorenzo Álvarez, Elena de (2002), *Nuevos mundos poéticos: la poesía filosófica de la Ilustración*, Oviedo: Universidad de Oviedo/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.



- Manzano Ledesma, Fernando (2020), «Sociabilidad ilustrada y congregaciones de nación en la corte borbónica: la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de asturianos en Madrid (1742-1808)», en Juan Díaz Álvarez (coord.), *Cultura académica y monarquía en el siglo XVIII*, Gijón: Ediciones Trea, 2020, pp. 145-160.
- Manzano Ledesma, Fernando (2021), «Emigrantes asturianos en Madrid: procedencia geográfica de los congregantes de Nuestra Señora de Covadonga (1742-1808)», *Cuadernos Jovellanistas*, 15, pp. 135-149.
- Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa (2012), «Del amigo del país al ciudadano útil: una aproximación al discurso patriótico en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el Antiguo Régimen», *Cuadernos de Historia Moderna*, 11, pp. 23-47.
- Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa (2015), *Ilustrados, afrancesados y liberales: la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid: UNED.
- Mateos Dorado, Dolores (ed.) (2003), *Campomanes. Doscientos años después*, Oviedo: Universidad de Oviedo/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- Memoria académica del curso 2011-2012*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2012.
- Montagut Contreras, Eduardo (1993-1994), «Teoría y práctica del elogio en Campomanes», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 3-4, pp. 61-74.
- Olay Valdés, Rodrigo (2018), «La construcción póstuma de la figura de Feijoo: los poemas laudatorios de sus exequias fúnebres (edición del corpus)», *Creneida*, 6, pp. 446-492.
- Olay Valdés, Rodrigo (2021), «Edición y estudio de dos epitafios anónimos para los funerales de Carlos III en Oviedo», *Boletín de Humanidades y Ciencias Sociales del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 194, pp. 171-187.
- Paredes Naves, Concepción (2021), *Fondos documentales y colecciones en el Real Instituto de Estudios Asturianos: Fuentes para la historia. Lección de clausura del curso 2020-2021 del Real Instituto de Estudios Asturianos, pronunciada el 24 de junio de 2021*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Pérez Jiménez, Aurelio (2008), «Introducción», en Plutarco, *Vidas Paralelas ii. Solón – Publícola, Temístocles – Camilo, Pericles – Fabio Máximo*, Madrid: Editorial Gredos, pp. 7-87.
- Pérez Sarrión, Guillermo (2007), «Las redes sociales en Madrid y la congregación de San Fermín de los Navarros», *Hispania*, 225, pp. 209-254.
- Plutarco (2008), *Vidas Paralelas ii. Solón – Publícola, Temístocles – Camilo, Pericles – Fabio Máximo*, Madrid: Editorial Gredos.
- Precioso Izquierdo, Francisco (2022), «Entre la casa y la Academia. Ceremonial funerario y elogio académico en las exequias de Juan Manuel Fernández Pacheco, VIII marqués de Villena», *Cuadernos Dieciochistas*, 23, pp. 195-211.
- Rodríguez Álvarez, Ramón, *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo (1765-1934)*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1993.
- Rodríguez de Campomanes, Pedro (2004), *Epistolario (1778-1802)*, vol. 1, edición, introducción y notas de Jerónimo Herrera Navarro, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Ruiz de la Peña Solar, Álvaro (2012), *La hora de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos/Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- Ruiz de la Peña Solar, Álvaro (2017), «La Sociedad Económica de Asturias: estatutos, libros y discursos (1781-1803)», en Elena de Lorenzo, Ramón d'Andrés y Xulio Viejo (coords.), *Estudios escogidos. Homenaje al profesor Álvaro Ruiz de la Peña Solar*,

- Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII/Seminariu de Filoloxía Asturiana/ Universidad de Oviedo, pp. 45-63.
- Sánchez Blanco, Francisco (1997), *La Ilustración en España*, Madrid: Akal.
- Tácito, Cornelio (1980), *Anales. Libros XI-XVI*, traducción y notas de José Luis Moralejo, Madrid: Editorial Gredos.
- Tito Livio (1993), *Historia de Roma desde su fundación. Libros XXI-XXV*, traducción y notas de José Antonio Villar Vidal, Madrid: Editorial Gredos.
- Marcos Vallaure, Emilio (1978), «Prólogo», en Joaquín José Queipo de Llano, *Descripción de varios mármoles, minerales y otras diversas producciones del Principado de Asturias y sus inmediaciones*, Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana, 1978, pp. 7-62.
- Vallejo García-Hevia, José María (2007), *El Consejo Real de Castilla y sus escribanos en el siglo XVIII*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Vida de Carlos III escrita por el Conde de Fernán-Núñez, publicada con la biografía del autor; apéndices y notas por A. Morel-Fatio y A. Paz y Mélia*, tomo II, Madrid: Librería de los Bibliófilos, 1898.
- Zaragoza Pascual, Ernesto (1987), «Gradas de benedictinos profesos en monasterios asturianos», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 121, pp. 179-199.
- Zaragoza Pascual, Ernesto (2006), «Abadologio del monasterio de San Juan Baustista de Corias (siglos XI-XIX)», *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 167, pp. 135-171.